LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Domingo 1º de Agosto de 1875.--San Pedro ad-Vincula. AÑO VIII.--NUMERO 181

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, julio 30.

El pasivo de la Commercial Warehouse Company asciende á $1.500,000 y el de los Sres. John Mason y comp., de Filadelfia, á $200,000.

Ha llegado ayer procedente de la Habana el vapor amer. "Cuba."

Nueva-York, Julio 31.

El ex-presidente Johnson tuvo ayer un ataque de parálisis hallándose en casa de su hija en Tennessee y falleció hoy.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, julio 30, á las 5½ de la tarde.

Oro á 112¾.
Onzas españolas á $16.10
Idem mejicanas á 15.65
Pesos españoles á ½ cts.
Idem mejicanos } á 95¾ cts.
Idem idem nuevos }
Mercado monetario á ½ p.%.
Cambio sobre Lóndres [banqueros] á $4.87½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [18621 á 115
Azúcar Nº 12 en cajas 8⅞ á 8⅞ cts. lb.
Centrífugas Nº 11¼8 8⅝ á 9⅛ cts. lb.
Ventas .... sacos y ....cajas
Regular á buen refino 8 á 8¼ cts. ⊕
Ventas 1700 bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados..... } 37 á 38 cts.
Mascabada idem.... }
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 13½ cts libra.
Tocineta, *long clear* á 12½ cts. lb.
Jamon 15 á 16 cts. lb.

Nueva Orleans, julio 30 por la tarde.

Harina, triple extra $6½ á $6¾ barril.

Lóndres, julio 30 por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote á 23⅜
Consolidados á 94⅝ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 111⅝ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2½ p.%

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7½ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, 66 fr. 17 c.
Habana 31 de julio de 1875.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Habiendo hecho el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega renuncia, por falta de salud, de la Direccion general de Hacienda que desempeñaba, hasta tanto que S. M. el Rey (Q. D. G.) se sirva aceptarla y designar á la persona que ha de ocupar dicho puesto, he tenido por conveniente disponer que se encargue interinamente de su despacho, el Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil, D. Cayetano Bonafos.

Habana 30 de Julio de 1875.—*Valmaseda.*

ADMINISTRACION LOCAL DE RENTAS Y ESTADÍSTICA.

Negociado de esclavos.

Aprobado por la Superioridad con fecha 30 del actual el cebo del 2º semestre desde julio á diciembre del corriente año, de la contribucion extraordinaria para el subsidio de guerra sobre esclavos, se pone en conocimiento del público á fin de que teniendo en cuenta las consideradas atenciones que pesan sobre el Estado, no eludan su pago á la presentacion de los recibos.

Habana, julio 31 de 1875.—El Administrador, J. Rodriguez Barcaza.

Habilitacion de Retirados de la Habana.

Situada en la calle de la Concordia número 67, esquina á Perseverancia.

El que suscribe solicita á los individuos de clase de tropa, retirados con sueldo como inutilizados en campaña, que á continuacion se expresan, para comunicarles un asunto que les interesa.

D. Miguel Robles y Fernandez.
.. Juan Llopiz y Ros.
.. Manuel Ovallo y del Valle.
.. Antonio Burgos y Marrero.
.. Federico del Valle y Jimenez.
.. Casto García y Mendez.
.. Ramon Alonso y Carbajal.
.. José Liborio y Arduna.
.. Cayetano de Quesada y Prieto.
.. Migel Alonso y Sardio.
.. José Romero y Diaz.
.. Federico Sanchez y Ulloa.
.. José Aldea y Alvarez.
.. Estéban Martinez y Salazar.
.. Angel Peon y Rivero.
.. Rafael Frenet y Lopez.
.. Blás San Miguel y Pompa.
.. Luciano Lopez y Ortiz.
.. Crescencio Caumes.
.. Juan Bouza y Rodriguez.
.. Fernando Sanchez y Blanco.
.. Isidro Enamorado.
.. Rafael García y Carrasco.
.. Ramon Sanchez y Palmero.
.. Angel Miranda y Centerio.
.. Antonio Rico.
.. Santiago Peña y Baez.
.. Ricardo Rivero y Ramos.
.. José Delgado y Mauresa.
.. Buenaventura Ferrer y Serrano.
.. José Alvarez y Arman.
.. Pedro Parmas y Bouch.
.. Miguel Fuentes y García.
.. Juan Pulido y Leon.
.. Rafael Castellanos y Zamora.
.. José Diaz y Soto.
.. Clemente Castro y Ballestero.
.. Félix Ramirez y Rivero.
.. Julian Portal y Salas.
.. Patricio Jimenez y Jimenez.
.. Manuel García y López.
.. Elías Fortuondo y Fortuondo.
.. Luis Martinez y Otero.
.. Francisco Alvarez y Solorio.
.. Rafael Acedo é Inciguaiz.
.. Francisco Santiago y Onis.

Habana 31 de julio de 1875.—El Habilitado, Francisco Bosque y Cenesa. 4 1º ag

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 30:
De Filadelfia en 14 dias gol. amer. White Wing, cap. Dorp, ton. 385, con efectos á la órden.

Dia 31:
—Panzacola en 9 dias frag. port. Emilia Augusta, cap. Baptisto, ton. 851, con maderas al contador. De arribada por hacer agua y sigue para Liverpool.
—Pearl River en 16 dias gol. amer. Monadnock, cap. Baker, ton. 139, con maderas á Hamel é hijos.

SALIDAS.

Dia 30:
Para Falmouth berg. ital. Rio Grande, cap. Antela, por Schmidt, Hinrichs y cp.
—N. York berg. amer. R. A. Allen, cap. Tarr, por Polledo, Rionda y cp.
—Indianola vap. amer. M. Mary, cp. Staples, por McKellar, Luling y cp.

Dia 31:
—C. Hueso viv. amer. Rio, cap. Buckley.
—Amberes berg. esp. Paquito, cap. Louro.
—Falmouth bca. ing. Desco, cap. Allen.
—Tenerife frag. esp. Gran Canarias, cap. Arocena
—N. York berg. amer. Brothers, cap. Bahrs.
—Falmouth berg. ing. Alcedo, cap. Deunlop.
—N. York vap. amer. City of New York, cap. Deaken.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 31:
De Caibarien y Sagua vap. Minerva, cap. Vega; 2 serones esponjas, 3 cs. quincalla, 1 bl. pintura.
—Matanzas gol. Ignacita, pat. Cobas; 38 pp. aguardiente, 1 caja efectos.
—Morrillo gol. San José, pat. Anca; 500 sr. carbon
—Idem gol. Nueva Estrella, pat. Fernandez; 150 atravesaños, 60 varas almácigo, 50 caballos leña, 36 palos madera dura, 30 yugos.
—Mariman gol. Dominican, pat. Villalonga; 50 bys. azúcar, 20 cuarts. miel de purga.
—B. Honda gol. Francisca, pat. Gorrin; 3000 tejas 1000 ladrillos, 500 camones, 20 pp. aguardiente.
—Mariel gol. Isabelita, pat. Lopez; 60 cs. azúcar, 7 cuartas. miel de abejas.
—Teja gol. Cruz de Mayo, pat. Roca; 600 sr. carbon.

DESPACHADOS.

Dia 31:
Para Matanzas gol. Elvira, pat. Alemany; id. efectos.
—S. Morena gol. Matilde, pat. Alemany; id.
—Nuevitas gol. Segunda Cantinera, pat. Sevilla; idem.
—Mariel gol. Dominica, pat. Villalonga; id.
—Bajas gol. Carmen Nombre de Dios, pat. Gallego; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York (vía Nassau) vap. amer. City of New York, cap. Deaken; por Sadlo y cp.
1793 cajas azúcar,
214 bocoyes id.,
737 tercios tabaco.
1056205 tabacos torcidos,
12102 cajetillas cigarros,
349 kil. picadura,
23000 pesos en metálico
y efectos.
—Vigo y Santa Cruz de Tenerife bca. esp. Gran Canaria, cap. Arocena, por A. Serpa.
370 cajas azúcar,
194 pp., 93¾, 60¼ y 3 gfnes. aguardiente,
21 bys. miel de purga,
3 bics. id. de abejas
y efectos.
—Vigo y órdenes bca. esp. Nueva Barrera, cap. Santos, por A. Serpa.
600. cs azúcar,
160 pp., 10½ y 20¼ id. aguardiente,
4000 tabacos torcidos.
—Falmouth bca. esp. Cárlos, cap. Acevedo, por Sauvalle, Finlay y cp.
1670 cs. azúcar.
—Amberes berg. esp. Paquito, cap. Louro, por Hamel, Hijos y cp.
520 cs azúcar,
11 tercs., 111 cuarts, y 5 bbls. miel de abejas,
86000 tabacos
y efectos.
—N. York bca. amer. Brothers, cap. Bahrs, por Hamel, Hijos y cp.
414 cs. y
433 byes. azúcar.
—C. Hueso viv. amer. Rio, cap. Buckley, por M. Suarez.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Falmouth bca. ing. Brenda, cap. Millar, por Moró, Ajuria y cp.
—Malaga berg. esp. P. F., cap. Picasso, por Izquierdo, Amezaga y cp.
—Marsella pol. esp. Isabelita, cap. Oliver, por Porta, Ramon y cp.
—Vigo y Marsella berg. esp. Invencible, cap. Llorca, por J. Demestre y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 31.

Azúcar, cajas	2381
Idem bocoyes	150
Id. sacos	175
Tercios de tabaco	75
Tabacos torcidos	481509
Cajetillas cigarros	15630

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	5465
Id bys	647
Miel de purga, byes	4
Miel de abejas, tercerolas	11
Idem cuarts	111
Idem barriles	9
Aguardiente, pp	354
Idem melcochas	103
Idem cuartos	80
Garfa aguardiente	3
Tabacos tercios	737
Tabacos torcidos	1060700
Cajetillas cigarros	12100
Picadura kilgs	349
Metálico, pesos	25000

OPERACIONES DE MUELLE HOY 31.

Ramon, de Amberes:
1000 cajas velas ..... $10 qtl.

Princeso Dagmar, de Glasgow:
300 barriles botellas cerveza P. P. $7 d.
300 id. } id. id. id. } $8 id.
300 id. } tarros id. id. }

Matilde, de Liverpool:
200 barriles botellas cerveza P. P. $7 d.
200 id. } id. id. id. } $8 id.
2.0 id. } tarros id. id. }

Sagunto, de Torrevieja y Málaga:
286 cajas pasas ..... 28 rs. caja.
1500 sacos sal molida ..... Rdo.

Marsella, de Puerto-Rico:
150 sacos café, Puerto-Rico ..... $58 qtl.
67 cajas bacalao inferior ..... $14 id.

Gaya, de Cádiz:
500 cajas fideos Sevilla ..... Rdo.

Lauburu, de Liverpool:
200 barriles botellas cerveza P. P. $7 dua.
200 id. } id. id. id. } $8 id.
200 id. } tarros id. id. }

Tropic Bird, de N. York:
19 cascos latas manteca ..... $45½ qtl.
7 id. } id. id. id. } $46 id.
50 tercerolas id. ..... $48½ id.

Refinería, de Belot:
3300 cajas aceite de carbon ..... Rdo.

Almacen:
50 tercerolas manteca ..... $44 qtl.
200 barriles harina ..... $33½ uno.
20 cajas latas chorizos bilbao ..... $7 lata.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

		1875	1874
Madrid y demás plazas de España	8 a 9 P 3 dfv oro		
Liverpool	17 á 17½ P 60 dfv oro	Enero	181.364 / 131.341
Lóndres y demás plazas del Reino Unido		Febrero	952.662 / 249.739
Hamburgo	1 a 2 P. 60 dfv oro	Marzo	2.660.713 / 1.011.781
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	4 á 4½ P 60 dfv oro	Abril	2.582.415 / 701.411
		Mayo	1.236,457 / 645.089
		Junio	644,258 / 1.655.929
			8.307,869 / 4.395.290

Importado de los países siguientes:

	1875	1874
Península	$ 391.821	392
Puerto-Rico	93.514	39.610
Santhomas	71.834	39.475
Méjico	449.384	197.474
Estados-Unidos	5.713.705	4.137.269
Otras partes	1.585.611	1.112
Total	$ 8.307.869	4.395.290

En Julio de	1875	1874
Oro español	117 a 118 P	
Descuento mercantil	10 á 12 anual	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—de 15½ á 16 rs. bts

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

Felipe N. Barbosa.
D. Dionisio G del Rio.

DE FRUTOS.

D. José Regnero.
D. José M. Goyenechea.

Habana 31 de julio de 1875.—El Síndico interino Francisco de Lamar.

REVISTA MERCANTIL.

Habana, julio 30 de 1875.

EXPORTACION.

AZÚCARES.—PURGADOS.—Con motivo del aumento de seguro que empieza desde 1º del próximo mes de agosto todos los compradores se han apurado en despachar sus buques. Esto, unido á la firmeza en los cambios, y el oro, ha sostenido los precios de toda clase de azúcares, pagándose á principio de semana hasta 10½ rs. ⊕, el Nº 12; pero al cerrar el mercado la demanda no es tan activa, y solo pagan 10 rs. ⊕ por dicho número.

CENTRIFUGAS.—Se han vendido algunas partidas de 10½ á 10¾ rs., los números 10¼13.

MASCABADOS.—Pequeños lotes han alcanzado los precios de nuestras cotizaciones.

BLANCOS Y CLASES FINAS.—De los primeros se han vendido algunos lotes para los especuladores á los precios de nuestras cotizaciones. De las segundas no hemos sabido de operaciones.

AZÚCAR DE MIEL.—Se paga de 5 á 5½ rs. ⊕ en oro por los números 8¼9, con poca demanda.

CONCENTRADO.—Un pequeño lote de mala clase se vendió á 3 rs. ⊕, oro.

BLANCOS.	
Inferior á regular	24 á 24½ rs. ⊕
Bueno á superior	26 á 27 rs. ⊕
Superior y florete	28 á 29 rs. ⊕

QUEBRADOS Y CUCURUCHOS.	
Núms. 7 á 8	12½ á 13 rs. ⊕
„ 9 á 10	13½ á 14 rs. ⊕
„ 11 á 12	15 á 15½ rs. ⊕
„ 13 á 14	15½ á 16 rs. ⊕
„ 15 á 16	16½ á 17 rs. ⊕
„ 17 á 18	17½ á 18 rs. ⊕
„ 19 á 20	18½ á 19 rs. ⊕

MASCABADOS.	
Inferior á comun	5½ á 5¾ rs. oro
Regular á bueno regular	5¾ á 6 id.
Buen refino	6 á 6½ „

AZÚCAR DE MIEL.	
Número 7 á 8	10½ á 11 rs. ⊕
„ 9 á 10	11½ á 11½ „

El año pasado en igual época se cotizaba el N. 12 para el extranjero á 19 rs. ⊕ y las £ á 170 p.⊜ P., en 1873 á 11 rs y las £ á 60, y en 1872 á 10½ rs. y las £ á 30 p.⊜ P.

ESTADO DE EXPORTACION de azúcar por el puerto de la Habana desde el 24 al 30 de Julio.

	AZÚCAR. Cajas.	Bocoyes.	MIEL. Bocoyes.
Nueva York	8059	318	....
Baltimore	....	....	....
Filadelfia	....	....	....
N. C. Hatteras	89	1480	....
N. Orleans	....	1024	....
Boston	....	....	....
Falmouth	2711	1111	....
Pelle Isle	....	....	....
Sevilla	....	....	....
Havre	....	....	....
Marsella	2763	....	....
Santander	415	....	....
Barcelona	408	....	....
Canarias	467	....	....
Alicante	227	....	....
B. de Santiago	....	....	....
St. Nazaire	....	....	....
Gijon	....	....	....
Vigo	....	....	....
Coruña	....	....	....
	39929	3933	
Anteriormente	585635	72302	
De 1º de julio	625584	76235	....
En 1874	670812	60321	....

Exportacion total desde 1º de año hasta la fecha.

Estados Unidos	193760	58386	....
Inglaterra	280179	15861	....
N. de Europa	15054	20	....
Francia	56031	1968	....
España	77861	....	....
S. de Europa	....	....	....
Otras partes	2379	....	....
Total	625584	76235	....

ENTRADA, SALIDA Y EXISTENCIA DE AZÚCARES.

	Cajas.	Bocoyes.
En almacenes el 31 de Dbre	35896	2413
Recibido hasta hoy	879203	89937
Total	915099	92350
Salidas	611806	79560
Existencia el 30 de julio de 1875	303293	12790
Id. id. de 1874	238235	1769

Productos principales del país exportados esta semana.

Cajas de azúcar	39929
Bocoyes idem	3933
Bocoyes miel	4
Barriles miel de abejas	1
Pipas aguardiente	416
Barriles, idem	1
Gfns idem	114
Cuarts id	....
Tabacos torcidos	2059329
Tercios tabaco	3060
Cajetillas de cigarros	41908
Barriles miel de abejas	....
Garrafones idem idem	....
Kilógramos cera	1469

TABACO.—Se han exportado desde el 1º de este año 67792 tercios en rama, 897 22386 tabacos torcidos y 2363015 cajetillas de cigarros, contra 127199, de los primeros, 12617 4221 de los segundos y 11602617 de las últimas en igual período de 1874.

MERCADO MONETARIO.

Los descuentos en Bancos se cotizan de 10 á 12 por 100 anual, segun plazo.

ORO.—El español cierra de 116¾ á 117 p.⊜ P. contra 145 á 147 p.⊜ en igual fecha del año pasado.

ACCIONES.—El mercado de este papel se halla regularmente animado, habiéndose hecho operaciones de las empresas siguientes: Banco Español, Banco Industrial, Banco del Comercio, Caja de Ahorros y Ferro-carril de Cárdenas y Júcaro. Cotizamos:

Cotizamos:

Banco Español de la Habana, 49 á 50 p.⊜ P.
Idem Industrial, 110 á 112 p.⊜ P. id.
Compañía Española de Alumbrado de gas, 9 á 10 P.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 22 á 22 D.
Almacen y Banco de S. José 16 á 15 D.
Id de Id de Hacendados, 7 á 6 D.
Caja de Ahorros 79 á 80 p.⊜ P.
La Alianza, 51 á 50 D.
Almacenes de Santa Catalina, 16 á 15 D.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur, 37 á 38 p.⊜ P.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, 65 á 64 D.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 29 á 28 p.⊜ D. con dividendo.
Idem de Matanzas á Sabanilla, 22 á 20 D.
Idem idem de Cárdenas y Júcaro, 34 á 34½ premio.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 61 á 60 D
Idem de Sagua la Grande, 56 á 55 D
Idem del Oeste 76 á 75 p.⊜ D.
Idem de Remedios á Calbarien 32 á 31 D.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas, 94 á 93 Dto.

CAMBIOS.—El mercado abrió esta semana con buena demanda y precios firmes, codinuando así hasta hoy, en que, si bien se sostienen los tipos, cierra con demanda limitada.

El valor de las letras vendidas asciende $1125000.

Cotizamos:

Lóndres, 60 dfv. [pl.] .. á .. p.⊜ P.,
Idem (oro) 17 á 17½ p.⊜ P
Francia, 60 dfv. (pl.) .. á .. P. id.
Idem [oro] 4 á 4½ p.⊜ P
Hamburgo 60 dfv 1 á .. p.⊜ P
M. I. oro 1 á 2 id.
España 60 dfv. [pl. .. .. .

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, 31 DE JULIO DE 1875.

EL MAL DE ESPAÑA.

III.

A la luz de los principios que expusimos y de las demostraciones que presentamos en nuestro artículo anterior, fácilmente se comprenderá no solo lo que está pasando en España desde 1810, sino tambien lo que desde esa época nefasta está sucediendo en los paises de la América que hasta entónces y por espacio de tres siglos habian formado parte de la monarquía española, — cosa que importa mucho comprender bien en Cuba. — La guerra civil permanente y los indecibles desastres y horrores de que son teatro aquellos desgraciados paises hace ya cincuenta años, no son más que la lucha entre la revolucion que trata de imponerse, y los pueblos que defienden su manera antigua y tradicional de ser.

Y sin embargo, en aquellos paises lo mismo que en nuestra España, la revolucion, al realizar su obra demoledora y antipopular, lo hace siempre á nombre del pueblo, invocando su libertad y soberanía, y con el pretexto de satisfacer sus justas ó imperiosas exijencias. *El pueblo lo pide, el pueblo lo quiere:* hé aquí la fórmula que ha precedido y que precede siempre á los actos de los revolucionarios, áun cuando estos actos se hallen en oposicion diametral con la verdadera voluntad del pueblo y con sus más vehementes deseos, de mil maneras expresados. Y es que la palabra *pueblo* tiene, en boca de los revolucionarios, dos significados muy diferentes. Considerado como entidad ideal, como abstraccion metafísica, el pueblo, segun los revolucionarios, es una especie de divinidad en la cual residen y de la cual manan, como de purísima fuente, todos los derechos y todas las nobles aspiraciones, y á la cual deben ofrecerse todos los sacrificios. Sus voluntades son santas, y deben ser inviolablemente cumplidas. En él se hallan el objeto y la razon del progreso, y el progreso mismo. En una palabra: él lo es todo, y fuera de él no hay nada. Este es el pueblo soberano á quien todos deben, sumision y homenaje. Pero como la soberanía es indispensable realizarla en funciones positivas que no caben en un ser puramente ideal, preciso es que á su nombre las ejerzan sus más adictos y fieles adoradores, que, por supuesto, son siempre los promovedores de toda revolucion.

Ahora cuando los revolucionarios descienden de esta concepcion ideal y consideran al pueblo en su realidad positiva, todo cambia de aspecto. El pueblo entónces no es más que una multitud ignorante, apasionada, imbécil, fanática, supersticiosa, bárbara, y digna de compasion, cuando no del más profundo desprecio. En las palabras del célebre republicano comunista Proudhon, el pueblo "tiene la cabeza trasnochada: no llega á formar nunca tradiciones; no está dotado de espíritu lójico; no llega á idea alguna que adquiera fuerza de ley; no comprende de la política más que la intriga, del gobierno más que las prodigalidades y la fuerza, de la justicia más que la vindicta pública, de la libertad más que el derecho de erijirse ídolos que al otro dia destroza." Es amigo del oscurantismo y de las cadenas, y es necesario que se le ilustre y se le haga libre á pesar suyo. Es verdad que la soberanía le pertenece de derecho; pero hallándose incapacitado de ejercerla por su imbecilidad é ignorancia, es necesario que á nombre suyo la ejerzan los jefes de la revolucion, que al efecto, así en este caso como en el anterior, se consideran como investidos para ello de una especie de derecho divino.

Y hé aquí el por qué de esa inmensa diferencia que invariablemente y en todas partes se nota entre los deseos y aspiraciones del pueblo real y positivo, *vasallo* siempre de algun gobierno y sometido á leyes que él nunca hace; y las supuestas voluntades y exigencias del pueblo ideal de los revolucionarios; de ese pueblo *soberano* que nadie sabe donde está, dotado fantásticamente de una autoridad suprema, que nunca ha ejercido ni puede ejercer, y que á su nombre pretenden ejercer siempre los demagogos. Hé aquí el por qué de la enorme distancia que media siempre entre lo que una revolucion ofrece y lo que realiza. Y es que los revolucionarios al empezar su obra toman por punto de partida las pretendidas aspiraciones y exijencias de ese pueblo ideal, cuya existencia y deseos les conviene suponer á fin de tener algun pretexto con que justificar la revolucion; y cuando han alcanzado el triunfo, cuando se trata ya de la aplicacion de los principios y de su realizacion práctica, entónces se encuentran con los deseos y exijencias del verdadero pueblo, tales como son en realidad, y no como ellos los habian arbitrariamente supuesto.

Este hecho importantísimo, sobre el cual llamamos la atencion, que hasta ahora no se ha fijado en él como debiera, se observa invariablemente en todas las revoluciones hechas en sentido liberal avanzado. En España este hecho ha sido en extremo notable. La diferencia entre los deseos y exijencias del pueblo, tales como los revolucionarios las han supuesto al empezar sus movimientos trastornadores, y tales como se han observado constantemente en la práctica, áun despues del triunfo pasajero de la revolucion, ha sido siempre la más completa. Sobre el particular no podemos ménos de citar un ejemplo elocuentísimo que puede tomarse como tipo. En su trastorno de 1868, realizado como todos los demas, *para que se cumplieran los deseos del pueblo soberano,* supusieron los revolucionarios que uno de estos deseos—y no deseo como quiera, sino deseo vehemente, exijencia imperiosa, — era el de que se estableciera en España la libertad religiosa y el matrimonio civil. Y bien, ¿cuál fué en la práctica el resultado? Triunfó la revolucion; pero cuando quiso hacer la aplicacion de aquellos dos principios favoritos, se encontró con que el pueblo en masa los rechazaba. Apesar de los más prodijiosos esfuerzos del gobierno revolucionario y de los ajentes de las Sociedades Bíblicas extranjeras, seis años se pasaron de preponderancia revolucionaria sin que el pueblo español, áun en las poblaciones más corrompidas, manifestara la menor simpatía por el culto *reformado* que la revolucion con tanto empeño y tan vanamente quiso introducir en España. Y en cuanto al matrimonio civil, fué no solo visto con aversion y desprecio, sino rechazado con indignacion por las clases todas de aquella sociedad, hasta tal punto, que los revolucionarios, heridos vivamente en su amor propio y á fin de que su obra no quedase de todo punto estéril y desairada, lo hicieron legalmente obligatorio, negando los derechos de hijos lejítimos á todos los que nacieran de ningun matrimonio que no se hubiese celebrado civilmente. ¡Así respetan los revolucionarios la pública opinion; así acatan los deseos y exijencias del pueblo que sin cesar invocan: así entienden su soberanía: así protejen su libertad!

Este irritante desprecio del pueblo; esta burla incesante y cruel que de él se hace, atribuyéndole deseos que no tiene y mofándose de los que tiene realmente; este empeño constante en reconocerle en teoría todos los derechos y arrebatárselos en la práctica, en ninguna parte se ha llevado más adelante que en España. Y tampoco en ninguna parte la protesta de la gran mayoría del pueblo contra la revolucion ha sido más manifiesta que allí. Cincuenta años de lucha casi incesante en uno ú en otro terreno, de asolar el país y de inundarlo en sangre, no han podido obligarle á doblegarse á las exijencias de la revolucion. Las costumbres republicanas no han podido de modo alguno aclimatarse, ni áun despues de la abdicacion de Amadeo y de la fácil proclamacion de la república federal. Parece como que la naturaleza misma las rechaza de aquel suelo.

El desprecio con que los revoluci onarios españoles han llegado á mirar los deseos y la voluntad del pueblo, cuya soberanía no cesan sin embargo de proclamar, ha llegado á un extremo que probablemente no tiene igual en ningun país de la tierra. Mala, insufrible como es la tiranía demagójica, es ménos innoble y repugnante cuando los que la ejercen proceden impulsados de buena fé por un fondo de convicciones, por erróneas que sean, y constituyen un partido que procede con arreglo á estas convicciones y que cuenta en sus filas con una parte más ó ménos grande de la poblacion del país que profesa sus mismas doctrinas. La conviccion y la buena fé, aunque no convierten el error en verdad ni disculpan la violencia y la injusticia, disminuyen su horror, y en ocasiones hasta se presentan con cierto carácter de grandeza que provoca la admiracion. Pero nada de esto les queda ya á los revolucionarios españoles; y este es quizás el síntoma que mejor indica, no solo la impotencia de la revolucion en España, sino su decadencia y el fin de su predominio.

Los revolucionarios españoles hace ya tiempo que no constituyen un partido con un cuerpo de doctrina determinado, con una organizacion armoniosa, con jefes reconocidos. La posesion del poder, poniendo en sus manos los recursos todos de la nacion y por consiguiente los medios de satisfacer las aspiraciones de los ambiciosos, ha producido el efecto de dividir el partido en mil fracciones enemigas. Y no podia ménos de ser así. Los recursos todos de la nacion, sus puestos de distincion, sus empleos lucrativos, no alcanzaban más que para satisfacer una parte muy pequeña de las ambiciones revolucionarias. Y como todas estas ambiciones se consideran á sí mismas acreedoras á una satisfaccion completa, y ninguna de ellas se estima inferior á las demas ni reconoce en otra el derecho de prelacion, y considera su propia postergacion como una terrible injusticia, de aquí los resentimientos, los ódios, y la separacion consiguiente en tantos grupos, cuantas son las individualidades que las circunstancias han puesto alguna vez en lugar prominente, y que se considera por lo tanto posible que lleguen alguna vez á ser poder.

Y estas pandillas — que otro nombre no merecen — ya no se distinguen unas de otras por la profesion de principios políticos diferentes: lo único que aparentemente los distingue son los nombres de sus jefes. Así oimos constantemente hablar de Figueristas, Castelaristas, Salmeronianos, Pi-y-Margallistas, Topetistas, Serranistas, Zorrillistas, Sagastinos, Santacrucistas, Ulloistas y otras tantas denominaciones por el estilo, cuantos son los personajes más ó ménos importantes, que han figurado en primera línea en cualquiera de las revueltas ó combinaciones pasadas, y que se cree posible vuelvan á figurar de igual manera en las revueltas ó combinaciones futuras.

Y no se crea que ninguna de estas fracciones cuenta con un número respetable de partidarios. Fuera de Madrid, apénas hay quien las conozca, como no sean algunos empleados cesantes que esperan por su medio recobrar sus empleos, ó algunos pretendientes que tambien por su medio esperan satisfacer sus pretensiones. Lo que es el verdadero pueblo español, la nacion propiamente dicha, no saben de ellas más que lo que le dicen los periódicos de la capital. Ni es posible que tales grupos tengan partidarios fuera del círculo de amigos personales de sus respectivos jefes, y de los que, como ya hemos indicado, creen poder especular por su medio. Las masas populares, las grandes fracciones en que la nacion se divide, se apasionan siempre por aquellas individualidades ó colectividades políticas que representan y defienden aquellas ideas que están más de acuerdo con sus deseos y aspiraciones. ¿Cómo podian, pues, apasionarse por individuos ó agrupaciones que no representan ni defienden más que su particular preponderancia? ¿Cuál es el credo político de cada una de las pandillas que hemos nombrado? ¿Hay álguien que pueda decirnos á punto fijo en qué consiste el santacrucismo, el ulloismo, el zorrillismo, el figuerismo, etc.? ¿Cómo, pues, ha de apasionarse la nacion, ni ninguna parte de ella, de una cosa que nadie conoce ni se sabe en qué consiste?

Y sin embargo — y aquí está el grave mal que lamentamos y al cual damos enfáticamente el nombre de *"mal de España"*, porque no tenemos noticia de que exista en otra parte — esos gobiernos revolucionarios que por tanto tiempo han rejido la nacion, siempre á nombre de la soberanía del pueblo, en vez de inspirarse en los deseos y aspiraciones de este pueblo de mil maneras demostradas, al adoptar las medidas que debian aplicarse para la buena direccion de su vida política y social, no se inspiraban más que en los caprichos volubles de aquellas pandillas. ¿Exigian las circunstancias que se tomara esta ó aquella disposicion para el bien del país? Era preciso ver si los sagastinos ó los topetistas tendrian algun inconveniente en ello; y si lo tenian, no habia que pensar en la medida por muy acertada y conveniente que fuese. Por el contrario, tal ó cual otra disposicion se comprendia á ojos cerrados que habia de ser altamente perjudicial á la nacion; pero la exigian los zorrillistas ó los salmeronianos, y no habia más remedio que adoptarla. Pero ¿y los intereses del país? ¿y los deseos y la voluntad de la nacion? ¡Oh! los deseos y la voluntad de la nacion y los intereses del país nada pesaban, nada significaban ante las exijencias caprichosas de zorrillistas y salmeronianos, topetistas ó sagastinos. Lo que importaba á la revolucion era contentar las exijencias de estas pandillas, estuviesen ó no de acuerdo con los deseos y los intereses de la nacion.

¡Así ha gobernado el país durante seis años una revolucion que proclamaba como su principio fundamental la soberanía del número, y que para ejercer el gobierno ostentaba como su título de lejitimidad la voluntad de la nacion!

La nacion respondió á esta vil impostura con el inmenso júbilo con que vió desaparecer la farsa revolucionaria en Diciembre anterior, y con el caluroso entusiasmo con que proclamó la restauracion de sus antiguas y venerandas instituciones en la persona de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Pero la revolucion al desaparecer de la esfera gubernativa, ha dejado raices que se esfuerzan por retoñar y por introducir en la nueva, ó mejor dicho, en la restaurada economía política y social de la nacion española, su sávia de muerte. Con la frase *"conquistas de la revolucion"* ha pretendido siempre sancionarse una parte de la obra de los revolucionarios, cada vez que estos han sido lanzados del poder; y vemos que por desgracia esta costumbre no se ha perdido todavía, si bien no es de temerse que el gobierno de D. Alfonso, ni las Córtes Constituyentes que dentro de poco han de reunirse, caigan fácilmente en este lazo.

Nos arranca esta observacion el leer, en uno de los periódicos recientes de Europa, las siguientes líneas, escritas en Madrid:

"La subcomision constitucional, compuesta de nueve notables, ha terminado el trabajo relativo á las bases constitucionales. *Admite los derechos individuales..... y la libertad de cultos,"* Cabalmente estos son los dos puntos de la Constitucion de 1869 que más mal recibidos fueron por la inmensa mayoría de la nacion, y no puede decirse que esta opinion de la inmensa mayoría de los españoles se haya modificado durante los seis años en que se han ensayado ambas cosas en la práctica con tan fatales resultados. Al contrario, se ha reafirmado más y más; y ciertamente no pueden haberse inspirado en esta opinion los nueve notables de la sub-comision constitucional. Más bien es de presumirse que, como durante la época del gobierno revolucionario, hayan tenido mejor en cuenta las exijencias de sagastinos, santacrucistas, zorrillistas, ó quien sabe qué otra parcialidad de las que nadie conoce fuera de Madrid, y que en Madrid mismo están ya completamente desautorizadas.

Afortunadamente el trabajo de esa subcomision nada tiene de definitivo, ni tiene nada tampoco de obligatorio para el gobierno de D. Alfonso XII ni para las Córtes Constituyentes que pronto van á reunirse. Es una opinion particular, y nada más, de esos nueve señores, que serán tan ilustrados y buenos como se quiera, pero que evidentemente guardan todavía fuertes resabios de los últimos seis años, el peor de los cuales es el de anteponer la voluntad de exiguas pandillas á la de la inmensa mayoría de la nacion, — ese *"Mal de España"* que tan funesto nos ha sido siempre y que con tanta razon lamentamos.

No somos demócratas, ni por asomo; pero quisiéramos que se tomáran más en cuenta la voluntad y los deseos y aspiraciones de la nacion al constituirla de nuevo. Las utopias y teorías de los ideólogos, como los llamaba el primer Napoleon, serán, en abstracto, tan hermosas como se quiera; pero cuando tienden á que se constituya el país de una manera contraria á sus usos y costumbres, creencias, deseos y aspiraciones; es decir, cuando se le quiere obligar á que *deje su manera de ser, para ser de otra manera diferente;* lo que hacen no es más que continuar la obra de la revolucion, y por consecuencia precisa, continuar sus desastres.

No tememos que caigan en este funesto defecto las próximas Córtes Constituyentes; y de todos modos, como el Gobierno de S. M. ha estimulado á la prensa periódica á que ilustre con sus discusiones las importantes tareas á que van á dedicarse aquellas Córtes, respetando los principios fundamentales que se han declarado indiscutibles, creemos cumplir con un deber sagrado espresando las ideas que preceden, seguros de que en ellas manifestamos la opinion de la inmensa mayoría de los habitantes de esta importante provincia.—*R.*

Revista mercantil.

Ha estado bastante activo el mercado azucarero durante la semana que hoy termina, debido principalmente á que los embarcadores se han apresurado á completar cargamentos y despachar los buques ántes del 1º del entrante, para evitar el aumento de seguro que comienza desde ese dia; y esa circunstancia, unida al alza de los tipos de los cambios y del oro, produjo bastante firmeza en los precios del fruto durante la mayor parte de la semana, llegándose á pagar el núm. 12 para embarque hasta 16⅝ rs. Sin embargo, pasado el momento de efervescencia empezó á decaer algo la demanda, y los precios cierran con ligera baja, por lo cual solo cotizamos dicho número á 16 rs. @.

Las ventas en la semana suman 32,111 cajas de todas clases. Se ha exportado 39,929 cajas y 3,933 bocoyes, y en lo que va de año 625,584 de las primeras y 76,235 de los segundos, contra 670,032 y 60,321. respectivamente, en igual período de 1874. La existencia comprende 303,293 cajas y 12,790 bocoyes, contra 237,235 de aquellas y 4,769 de estos en 1874.

La exportacion de tabaco en la semana ha sido: 3,060 tercios en rama, 2,059½ millares de tabacos torcidos y 41,908 cajetillas de cigarros, y desde 1º de enero 67,792 de los primeros, 89,722½ de los segundos y 9.365,315 de las últimas, contra 127,199; 126,174 y 11.602,617, respectivamente, en el correspondiente período del año anterior.

El mercado de cambios abrió con buena demanda y precios firmes, continuando así hasta el viérnes, en que, si bien los tipos continuaron sostenidos, la demanda decayó bastante. Las letras vendidas importan $1.125,000 y las £ se cotizan de 17 á 17½ oro.

El oro cierra de 116½ á 117 p.⅀ P., contra 145 á 147 idem, en igual dia del año anterior.

Ha habido regular animacion (despues de algunas semanas de calma) en el mercado de acciones, realizándose algunas ventas en las de los Bancos Español, Industrial y del Comercio, de la Caja de Ahorros y del Ferro-carril de Cárdenas y Júcaro.

El metálico importado en lo que va de año asciende á $ 8.412,021, contra 4.878,668 pesos en 1874.

Poca animacion ha ofrecido el mercado de importacion esta semana, apesar de que los arribos de todas partes no han pasado de moderados, y si exceptuamos unos cuantos artículos, los precios de los demás no ofrecen variacion respecto de los que regian en la semana pasada, sosteniéndose á consecuencia del alza en los cambios.

Nombramiento.

Segun verán nuestros lectores en la parte oficial, el Excmo. Sr. Gobernador General de la isla ha tenido por conveniente disponer que se encargue interinamente del despacho de la Direccion general de Hacienda el Sr. D. Cayetano Bonatós, actual Director general de Administracion, á consecuencia de haber renunciado aquel cargo el Sr. Gutierrez de la Vega.

Bien difícil por cierto és en las actuales circunstancias la gestion de nuestra Hacienda; pero de los brillantes antecedentes del Sr. Bonafox, que en su dilatada carrera ha dado pruebas inequívocas de sus conocimientos en el ramo, de su acrisolada probidad é infatigable celo, todo lo esperamos; y estamos seguros de que miéntras él se halle al frente de la Hacienda, la más extricta moralidad presidirá en todas sus dependencias.

Aclaracion.

Con motivo del suelto que publicamos en nuestro número del juéves titulado *"¿Qué sería?"* referente á una corrida particular que el dia anterior se habia dado en la Plaza de Toros, varias personas respetables se han acercado á esta redaccion y nos han asegurado que aquella fué una diversion particular y enteramente privada de unos cuantos aficionados, personas todas de la buena sociedad, que no se permiten nunca jamás, y que no se permitieron tampoco en aquella ocasion, cosa alguna que no estuviese enteramente de acuerdo con las más severas exijencias del más esquisito decoro.

Tenemos el mayor gusto en hacerlo constar así, siempre bajo la responsabilidad de nuestros respetables informantes, pues nosotros, como lo hicimos ya notar al escribir el suelto en cuestion, no fuimos testigos de lo que allí pasó, y tenemos por necesidad que hablar de oidas; pero la alta responsabilidad de nuestros actuales informantes es para nosotros una garantía de la exactitud de sus informes.

Quede, pues, la verdad en su lugar, que és lo que nosotros deseamos siempre en todas las cosas, y muy especialmente en la presente ocasion, ya que los informes que se nos dieron de aquella diversion, y que motivaron aquel suelto, fueron, á lo que parece, inexactos.

Donativos.

De Nueva Paz nos ha remitido la señora Dª Rosalía Cuervo de Fernandez un paquete de hilas para los hospitales de campaña.

Con este son ya tres paquetes los que tenemos en nuestro poder para el mismo objeto benéfico, sin que nadie haya pasado á recojerlos, á pesar de haber dado cuenta de ello repetidas veces en las columnas de nuestro periódico.

Repetimos el aviso, á fin de que la persona encargada de este servicio haga llegar á su destino los espresados donativos.

Un "español caritativo" nos ha entregado la cantidad de cuatro pesos en billetes del Banco Español para la casa de Beneficencia. La persona encargada de recojer este donativo puede pasarse por la Redaccion de este periódico, en donde se le entregará.

Ligeros apuntes

SOBRE LA CONSTITUCION POLÍTICA Y EL SISTEMA ELECTORAL DE LAS PRINCIPALES NACIONES DE EUROPA.

ALEMANIA.

La Constitucion actual del imperio aleman, aprobada por el *Reichstag* y reconocida por el Hesse, el gran ducado de Baden, Baviera y Wurtemberg, comenzó á regir el 1º de enero de 1871, y ella no es más que la reproduccion, ligeramente modificada, de la Constitucion federal de 17 de abril de 1867.

El poder legislativo en el imperio aleman se ejerce en comun por el Consejo federal (Bundesrath), compuesto de los delegados de los diversos gobiernos alemanes, y por la Dieta del imperio (Reichstag), formada por los representantes de los pueblos. Los miembros del *Bandesrath* son propiamente agentes diplomáticos. Los diputados del *Reichstag* son elegidos por *sufragio universal* directo y en escrutinio secreto, en la proporcion de un diputado por 100,000 almas, y el excedente de 50,000 almas dá igualmente derecho á un diputado.

El derecho de votar pertenece, en el lugar de su domicilio real, á todo aleman mayor de veinte y cinco años, habitante en Alemania y que en el disfrute de sus derechos civiles y políticos, á excepcion de los soldados.

ANDORRA.

La república del valle de Andorra, que es el Estado más pequeño de Europa, aceptó la Constitucion política modificada en 31 de mayo de 1866 por el síndico, con el consentimiento del obispo de Urgel.

El gobierno se ejerce por el ilustre Consejo general, compuesto de 24 individuos, á razon de cuatro por cada una de las parroquias que componen la república. Para ser elector es menester ser andorrano, tener veinte y un años cumplidos, estar domiciliado en el lugar de la eleccion, ser jefe de familia y no haber sufrido ninguna condena infamante. Para ser elegido individuo del Consejo general se necesita reunir los requisitos exigidos á los electores, haber observado buena vida y costumbres, y presentar por su posicion social los garantías de una buena gestion de los negocios públicos.

El voto es público, y se hace constar, bien por cédulas escritas remitidas al presidente de la Mesa electoral, bien de viva voz.

AUSTRIA-HUNGRÍA.

El orígen del derecho público de Austria-Hungría es el compromiso de 1867, que dió orígen á dos Parlamentos respectivos, formando dos monarquías bien distintas y unidas solamente por la mutua conveniencia.

El poder legislativo, en lo relativo á los negocios especiales de Austria, se ejerce por el emperador y por el Parlamento (Reichsrath). Este se compone de dos Cámaras, la de los señores y la de los diputados. La primera es hereditaria y electiva. La segunda se nombra con arreglo á la ley de 6 de marzo de 1873, que ha modificado los artículos 6º, 7º y 18 de la ley fundamental de 1867. Esta Cámara se compone de 351 individuos, que se reparten entre las diversas clases de electores, que se subdividen entre la gran propiedad territorial y feudal, las ciudades, mercados y centros industriales, los tribunales de comercio y las comunidades. Las elecciones tienen lugar por escrutinio directo y secreto. El derecho de voto pertenece *á todo ciudadano austriaco*, mayor de veinte y cuatro años, que posea los derechos civiles y políticos y que no esté incapacitado por la ley. El que tiene derecho electoral en una clase, no puede votar en otra.

En Hungría el poder legislativo corresponde al emperador, asistido del ministerio transleithanien y por la Dieta. Esta se compone de la Cámara de los magnates y de la de los diputados. La primera es hereditaria y electiva. La segunda se forma de diputados elegidos por *sufragio restringido*, pues todo ciudadano mayor de veinte años, no estando bajo la patria potestad y en ejercicio de los derechos civiles, es elector con la condicion de poseer personalmente, ó con su mujer é hijos, un inmueble de un valor de 300 florines, ó justificar una reveun mueble ó inmueble de 100 florines. Todo elector es elegible si es mayor de 24 años y habla el húngaro. La eleccion se hace por circunscripciones electorales, que determina la ley.

BÉLGICA.

El sistema electoral de este país descansa sobre el principio del censo, y lo estableció la ley de 3 de marzo de 1831, modificada últimamente en 1872.

El rey, la Cámara de representantes y el Senado ejercen colectivamente el poder legislativo. Para ser elector se necesita ser belga de nacimiento ó por naturalizacion, tener veinte y un años cumplidos, pagar por contribucion directa un censo electoral de 20 florines al ménos y no estar incapacitado. Para ser elegido de la Cámara de los representantes se necesita ser belga, disfrutar los derechos civiles y políticos, tener veinte y cinco años cumplidos y estar domiciliado en Bélgica; y para ser senador, tener las mismas condiciones, cuarenta años cumplidos, y pagar en Bélgica 1,000 florines de contribucion directa.

DINAMARCA.

El derecho público danés descansa en la ley fundamental de 28 de julio de 1866.

El poder legislativo se ejerce por el rey y el Parlamento, que se compone de dos Cámaras: el *Folketing* y el *Landsthing*. La primera se compone de diputados elegidos directa é individualmente por el sufragio universal. La segunda, de 60 diputados, nombrados parte por el rey parte por otras colectividades. El derecho de voto corresponde á todo individuo que disfruta una buena reputacion, que es indígena y tiene más de treinta años, domicilio en el distrito donde vota y la disposicion de sus bienes.

FRANCIA.

Los dos decretos de 29 de enero de 1871, dados despues del armisticio concluido con los prusianos, fueron la base de los poderes que en este momento constituyen la Asamblea nacional, que ha delegado el poder legislativo en el presidente de la república.

El derecho electoral pertenece á todo francés de veinte y un años cumplidos, que disfruta de los derechos civiles y políticos y que habita en el pueblo seis meses al ménos.

INGLATERRA.

En materia electoral, la ley de 1º de marzo de 1832 dió á este derecho una extension considerable. Despues de esta época, la legislacion en este punto ha sido modificada sucesivamente en sentido liberal, especialmente por las leyes de 1867 y 1872.

El poder lo ejercen con la Corona la Cámara de los lores y la Cámara de los comunes, generalmente designadas con el nombre colectivo de Parlamento. La Cámara alta no es la expresion de la voluntad nacional, pues su orígen y organizacion son feudales. Los pares espirituales y temporales son los que disfrutan ciertas dignidades y posiciones. La Cámara baja emana directamente de la voluntad del país, pero la expresion de esta voluntad está sujeta á formalidades y restricciones complicadas.

El derecho electoral varía segun que se ejerce en las circunscripciones urbanas, en las rurales ó en las universidades. En las primeras pertenece á todo ciudadano que esté en posesion del derecho de votar ántes del 1º de marzo de 1834, y á los propietarios ó arrendatarios de una finca con ciertas condiciones. En las segundas corresponde á los que disfrutan cierta renta. En las universidades las condiciones son diferentes. En Cambridge y Oxford los maestros en artes son electorales sin ninguna condicion. En Dublin, los agregados, los estudiantes y los graduados son electores. Además, para ser elector se necesita ser inglés, tener veinte y un años, la libre disposicion de los bienes, no haber sido condenado por delitos electorales, ni sido empleado en los seis meses precedentes á la eleccion como agente asalariado de su candidato, y no haber recibido, doce meses ántes del 31 de julio que precede á la eleccion, socorro de la parroquia.

GRECIA.

La Constitucion de 1844 instituyó dos cámaras representativas, compuesta la una de individuos nombrados por el rey, y la otra formada de diputados elegidos por lo ciudadanos, con condiciones muy restrictivas. Despues de la revolucion de 1862 y el advenimiento al trono de Jorge I, una nueva Constitucion sustituyó á las dos Cámaras una Asamblea única, y modificó en sentido liberal las condiciones de elegibilidad. Esta Constitucion, que lleva la fecha de 16-28 de noviembre de 1864, es la que rige actualmente.

El poder legislativo se ejerce colectivamente por el rey y por una Cámara única. Esta se compone de 170 diputados, repartidos por provincias segun su poblacion, y elegidos por sufragio universal directo. Es elector todo ciudadano heleno que ha cumplido su mayor edad, que no tiene ninguna incapacidad legal y que está domiciliado en el lugar donde se hace la eleccion. Para ser elegido es menester ser ciudadano heleno, originario de la provincia donde la eleccion tiene lugar, estar establecido dos años al ménos ántes de la eleccion, disfrutar los derechos civiles y políticos y ser mayor de 30 años.

ITALIA.

El sistema electoral italiano está contenido en la ley de 20 de noviembre de 1859. El poder legislativo se ejerce por el rey y dos Cámaras, el Senado y la Cámara de los diputados. El Senado lo mismo que la Cámara de los lores en Inglaterra, no es una creacion de la voluntad nacional, pues se compone de individuos nombrados vitaliciamente por el rey, si bien dentro de ciertas clases.

La Cámara de los diputados se compone de los nombrados por los colegios electorales en escrutinio directo é individual y en la proporcion de 1 por 50,000 habitantes. El derecho electoral pertenece á todo ciudadano nacido en Italia ó naturalizado, que sea mayor de 25 años y disfrute de los derechos civiles y políticos, que sepa leer y escribir, de cuyo requisito están exceptuados los electores de varias provincias recientemente anexionadas y que pagan 40 francos de contribucion directa.

LUXEMBURGO.

La Constitucion del gran ducado de Luxemburgo data del 17 de octubre de 1868. Su ley electoral es de 1º de diciembre de 1860, y uno solo de sus artículos ha sido modificado por la ley de 1º de diciembre de 1868.

El poder legislativo lo ejerce el rey grande duque, con la Cámara de los diputados. Esta se compone de diputados nombrados en sufragio directo por cada canton, en la proporcion de un diputado por 5,000 almas de poblacion. El canton de Luxemburgo forma dos circunscripciones electorales. La una comprende las municipalidades rurales y la otra la ciudad de Luxemburgo.

Para ser elector es necesario ser luxemburgues de nacimiento ó de naturalizacion, disfrutar de los derechos civiles y políticos, tener 25 años cumplidos, estar domiciliado en el gran ducado y contribuir al Tesoro público con la suma de 30 francos por contribucion directa. Para ser elegido se necesitan las mismas condiciones, á excepcion del censo, que no se exige á los candidatos de la diputacion.

NORUEGA.

Las instituciones de este pais son distintas de las de Suecia, y se rigen por una Constitucion especial; lleva la fecha de 17 de mayo y 17 de noviembre de 1814.

El poder legislativo se ejerce con el rey y el Parlamento (Storthing), que se divide en dos Cámaras: l'Odelsthing y la Lagthing. Los miembros del Parlamento son elegidos en escrutinio de dos grados. Son electores de primer grado todos los ciudadanos mayores de 25 años domiciliados y residentes en el pais despues de 5 años, y que reunan una de las condiciones siguientes: haber sido funcionario del Estado ó empleado público; poseer en el campo ó tener arrendada por mas de 5 años una finca inscrita en el catastro; habitar ó residir por mas de 5 años en el *Finmarka*, que son las provincias del Norte, principalmente habitadas por los laponenses, y tener el derecho de vecindad y comunidad de un pueblo ó poseer en la ciudad ó villa una propiedad territorial de 150 species (843-75 fs.)

PAISES-BAJOS.

La base de la organizacion política es el acta de 25 de octubre de 1848 y las modificaciones introducidas en 1850 respecto de la fijacion de la cantidad de censo, en 1855 relativamente á la responsabilidad ministerial y en 1859 respecto á la distribucion de diputados.

El poder legislativo se ejerce conjuntamente por el rey y los Estados generales, divididos en dos Cámaras: la primera se compone de 39 individuos, elegidos con ciertas condiciones por los Estados provinciales. La segunda se compone de diputados elegidos por sufragio restringido por los 42 distritos electorales entre los cuales se divide el reino. El derecho electoral corresponde á todo ciudadano holandes mayor de 23 años, domiciliado en la circunscripcion electoral, en posesion de sus derechos civiles y políticos y pagando por contribucion directa una cuota que, segun las localidades, varía de 20 á 60 florines. Para ser elegidos se exigen las condiciones de ciudadanía, goce de los derechos civiles y políticos y tener mas de 30 años.

PORTUGAL.

El orígen del derecho político en Portugal es la ley electoral de 21 de noviembre de 1859.

El poder legislativo, pertenece á las Córtes, que se componen de dos Cámaras, la de los pares y la de los diputados. La primera comprende los individuos que vitalicia y hereditariamente nombra el rey de una manera ilimitada. La Cámara de los diputados se compone de miembros elegidos en escrutinio directo y restringido, y repartidos en 165 circunscripciones electorales, que elige cada una un diputado.

Todo ciudano portugués mayor de veinte y cinco años, en el goce de sus derechos civiles y políticos, es elector, á condicion de pagar 1,000 reis (5 francos 55) de contribucion directa, ó bien 5,000 reis (27 francos 75) de contribucion territorial sobre bienes arrendados ó bien 10,000 reis (55 francos 50) de imposicion sobre los intereses, salarios y beneficios de los empleados municipales y de los establecimientos de beneficencia. Los bachilleres, los oficiales de ejército de mar y de tierra, los ministros del culto y todos los que tengan títulos de instruccion superior ó secundaria están dispensados de toda condicion de censo.

En cuanto á la condicion de edad, se reduce de 25 á 21 años en favor de los casados y de los funcionarios civiles y militares y de todos los graduados universitariamente. Las condiciones de eligibilidad son las mismas que para ser elector, excepto en lo concerniente al censo, que es de 4,000 reis (22 francos 20) de contribucion directa, ó 20,000 reis (111 francos) de contribucion territorial sobre las propiedades arrendadas.

RUMANIA.

La Constitucion que, desde 30 de junio de 1836 rige la Rumania, atribuye colectivamente el poder legislativo al príncipe y á la representacion nacional. Esta se divide en dos Cámaras: el Senado y la Cámara de los diputados. La Cámara de los diputados se compone de individuos elegidos por sufragio restringido y repartido por la ley entre los diversos distritos. Cada distrito se divide en cuatro colegios: en cada uno de ellos solo pueden votar los ciudadanos que pagan cierta contribucion territorial, dentro de ciertas categorías, ó que fuera de ellas pagan una contribucion cualquiera.

Las condiciones para ser elector son las mismas de otros paises y contar la edad de 21 años. Para ser elegido se necesita haber cumplido 25 años.

RUSIA.

Aunque el Czar, con asistencia de un Consejo imperial presidido por él, ejerce la plenitud de los poderes ejecutivo y legislativo, la representacion nacional es, no obstante, admitida á la gestion de los negocios públicos por medio de las asambleas de la nobleza y las asambleas territoriales.

Las asambleas de la nobleza, cuyo orígen se remonta á la mitad del siglo XVIII, son formadas en escrutinio de dos grados. Todos los diputados nobles de la provincia se reunen cada tres años en el distrito y forman el colegio secundario.

Para ser elector secundario es necesario ser noble, y además justificar la propiedad de cierto número de terrenos cultivados ó una propiedad urbana de 60,000 francos. Ciertos funcionarios civiles y militares tienen igualmente derecho de votar. El colegio secundario elige los individuos de la asamblea de la nobleza, cuyo número se fija por el czar en cada provincia. Estas asambleas son llamadas á emitir sus votos sobre las cuestiones de útilidad pública.

Las asambleas territoriales, instituidas por ukase de 1º de Febrero de 1864, se subdividieron ellas mismas en asambleas de gobierno y asambleas de distrito. Las primeras se componen de delegados nombrados por las asambleas de distrito de la circunscripcion. Las asambleas de distrito son fundadas, segun la tradicion feudal, de delegados de los grandes propietarios, todos de la nobleza; de los delegados de las ciudades, que especialmente representan el comercio y la industria y de los delegados de los partidos rurales. Para formar parte de estas asambleas es necesario poseer 2,500 yugadas de tierra cultivada, ó un inmueble de 60,000 fanegas, ó un establecimiento industrial y comercial que rente 24,000 francos.

SERVIA.

La base del derecho político en Servia es la Constitucion votada en 11 de julio de 1869, segun la que el poder legislativo se ejerce por el príncipe y una asamblea nacional única. Esta asamblea se elije por el pueblo, en escrutinio directo y secreto, á razon de un diputado por 10,000 contribuyentes, y de individuos nombrados por el príncipe en la proporcion de uno por cuatro.

Todo ciudadano mayor de 21 años es elector si paga una contribucion cualquiera. Para ser diputado se necesita tener 30 años, tener el derecho de votar y pagar un impuesto de 30 francos al ménos.

SUECIA.

El poder legislativo se ejerce por el rey y la Dieta, que se compone de dos Cámaras con la misma competencia y autoridad.

La primera Cámara se compone de diputados elegidos por las asambleas provinciales y en las ciudades que no toman parte en estas asambleas, por las municipalidades. Para ser elegido se exije el pago de una importante contribucion.

La segunda Cámara se compone de diputados nombrados por el sufragio restringido y las circunscripciones electorales son de tres categorías diferentes. El derecho electoral corresponde á todo ciudadano mayor no condenado ni criminal ni correccionalmente que posea el derecho de voto en la municipalidad donde esté domiciliado y pague algunas de las cuotas que la ley determina

oyendo hablar de las cosas de nuestro país á toda clase de personas, hace mucho tiempo que deseaba llamar la atencion de V. sobre el efecto deplorable que producen fuera de España las descripciones que llegan de cuando en cuando de esa diversion deplorable, no temiendo asegurar que nada contribuye más á nuestro descrédito y á que se nos tenga por un pueblo muy poco civilizado. Pero hoy más que nunca me siento impulsado á hacerlo, á consecuencia de las desgracias ocurridas, segun parece, en una de las últimas corridas de Madrid.

Es imposible figurarse bien en España el mal efecto que tales cosas producen en el extranjero, donde se nos tacha á veces nada ménos que de pueblo sanguinario, bárbaro ó inculto. Y á la verdad que, si bien se examina, y si quisiéramos considerar con fria imparcialidad y desentendiéndonos de los hábitos adquiridos desde la infancia esa diversion, heredera de los moros y singularmente degenerada de lo que fué en los siglos medios, cuando, á pesar de la rudeza de las costumbres, no se hubiera sufrido fácilmente el odioso espectáculo que hoy presenciamos, será imposible desconocer que hay mucho motivo para escusar hasta cierto punto esa dura manera de juzgarnos.

No solamente tienen razon en criticarnos cuando alguno de los toreros pierde la vida ó queda herido en la plaza, como por desgracia sucede casi todos los años, sino tambien cuando el toro, furioso, destripa dos ó tres míseros caballos, ocurrencia precisa de todas esas fiestas, y se vé al más noble de todos los animales, compañero del hombre y de quien ha dicho elocuentemente Buffon "que comparte con él las fatigas de la guerra y la gloria de los combates," arrastrar y pisotear sus propias entrañas!.... Más de una vez, siendo testigo de esas escenas repugnantes, no he podido ménos de estremecerme al considerar la especie de goce diabólico que se leia en el rostro de los espectadores al repetirse las embestidas del toro y las caidas de los caballos; y al notar que hasta las mismas mujeres, agitando el abanico y comiendo avellanas y rosquetes, parecian indiferentes por lo ménos al peligro de los hombres y al espasmódico sufrimiento de toros y de caballos. Ni podré olvidar jamás que, hallándome una vez en la plaza de Sevilla, cayó herido mortalmente uno de los picadores, y miéntras desde lo alto de los tendidos se veia venir á toda prisa á un anciano sacerdote que traia los últimos Sacramentos para aquel desventurado, el público inventaba motes contra él y redoblaba sus alaridos y sus voces.

Bien se que para disculpar esta innoble y deplorable costumbre se la quiere comparar con otraba que existen en los países mas cultos, y singularmente con el célebre *Box* de los ingleses; pero en primer lugar, los casos de muerte en esa diversion incomparablemente mas raros, y demás no hay plazas destinadas para ella ni se verifica públicamente. Cuando hallándome una vez en Inglaterra, tuve curiosidad de verla, me fué preciso ir casi de escondidas, porque la policía la prohibe y la persigue y hay que correr de un lado á otro por sitios apartados y solitarios. No asisten mujeres de ninguna especie, y fuera de algunos jóvenes calaveras, no la presencia jamás ninguna persona de rango.

¡Cuan diferente no es lo que sucede en las corridas de España! Dicen generalmente, aun aquellos que menos gustan de tales espectáculos, que sería locura pensar en prohibirlos, una vez que está ya tan arraigada su costumbre. Lo concedo; pero ¿es esto razon para que se alimente y se estimule mas cada dia esa aficion extraviada? Si no se pueden prohibir los toros, ¿es necesario presenciarlos? Si no fué solo la pasion de partido, sino tambien el buen espíritu filosófico de nuestros abuelos el que inventó tantos sarcasmos contra nuestros nobles y contra el mismo Fernando VII por su pasion á los toreros y á la tauromaquia, ¿por que hoy las personas mas altamente colocadas, ó sean aristocráticas, ora republicanas, y las autoridades y las mas bellas y delicadas damas rivalizan en su aficion al circo con las clases menos educadas? ¿No sería posible que esas personas comenzasen por dar el ejemplo, absteniéndose de autorizar con su presencia un espectáculo que no hace digno de un pueblo culto y cristiano? Las sociedades de beneficencia deberian tambien rechazar el curso que les ofrecen esas desdichadas diversiones, pues no hay fin, por santo que sea que valga para justificar todos los medios, y no es tampoco cristiana ni caritativa una diversion que hace á los hombres mas feroces y lleva al Monte de Piedad hasta los muebles del artesano.

Por último, si todavía no es posible prohibirlas, ¿no habria manera de introducir en ellas algunas modificaciones que hiciesen al menos desaparecer su aspecto mas sanguinario? Portugal, que para vergüenza nuestra nos va tomando la delantera en la civilizacion y en cultura, ha suavizado tanto sus costumbres, que no permite ya mas que toros embolados.

Me parece que esto bien pudiera imitarse empezando por no consentir en cada corrida mas que un número reducido de toros de punta. Además se debería, en mi concepto, vigilar y exigir que los caballos no fuesen como ahora el descarte de calesas y carromatos, sino bastante robustos para resistir el empuje del toro, con lo cual, no solo se evitarian muchas escenas atroces y repugnantes, sino que tal vez se devolveria al arte de picar la nobleza y la gracia que alcanzó en otras edades.

Disimule Vd. la molestia que le ocasiono, y acepte mis gracias anticipadas por la insercion de este comunicado, si es que llega á verificarla. Muchos me tacharán de español degenerado; pero no faltará tampoco quien me dé la razon, y tal vez sirva mi ejemplo para que otros con mejores argumentos defiendan tan buena, y me atrevo á decirlo, tan patriótica causa.

NOTICIAS VARIAS.

Segun datos oficiales en los dias 26 y 27 del actual la columna del coronel Herrera batió y dispersó las partidas insurrectas de Máximo Gomez y Carrillo compuestas de 600 á 700 hombres, en Manacas y orilla izquierda del rio del mismo nombre, causándolas el primer dia tres muertos y algunos heridos y el segundo siete muertos y un crecido número de heridos que retiraron; sin novedad por su parte.

El Teniente Coronel Barba con su columna batió el 29 la partida de Cecilio Gonzalez compuesta de 130 insurrectos, en el potrero Ezcarra y Monte Turquino, causándoles bajas que no pudo apreciar por lo avanzado de la hora, pero segun declaracion de un presentado, con armas y caballo, murieron dos titulados oficiales y algunos más: apoderándose las tropas de caballlos, armas y municiones; sin novedad por nuestra parte.

En el mismo dia fué alcanzada otra pequeña partida en Viajacas á la que se causó dos muertos.

—

Ayer salió para la Península en el vapor-correo, el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega, Director general de Hacienda que ha sido de esta isla.

—

Copiamos de nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina* la siguiente noticia:

"Sabemos por conducto fidedigno que la mitad del billete número 30,088, premiado con los $100,000 en el sorteo celebrado anteayer 29, fué comprada por D. Francisco Oscariz, Cuba 96, el cual habia mandado dos vigésimos de regalo á una ahijada suya que reside en Cárdenas. El otro medio billete lo compró la sociedad mercantil de Maribona y Cª, y lo envió para su cobro al Banco Español.

—

Con motivo de las fiestas de Madruga, que comienzan hoy, la galante empresa del ferro-carril de la Habana ha acordado establecer trenes extraordinarios además de los ordinarios entre las estaciones de San Luis, de Matanzas y Madruga durante los dias 12, 2 y 3 del entrante mes de agosto cuyos trenes saldrán de San Luis á las 9 y 30 de la mañana y 7 de la tarde, regresando de Madruga á las 12 del dia é igual hora de la noche.

Las funciones prometen estar animadas y seguramente que los vecinos de la ciudad de los dos rios agradecerán á la empresa del ferro-carril de la Habana su galantería.

—

Segun se nos ha manifestado, nuestro apreciable colega *La Sombra* no podrá publicar el número correspondiente á la presente semana hasta mañana domingo, á causa de un accidente imprevisto acaecido en la imprenta.

—

Con motivo de un reciente viaje del emperador de Rusia, se ensayó una iluminacion eléctrica en un tren de Moscow á Kerak, siendo altamente satisfactorios sus resultados. El aparato comprende una batería fijada en una locomotora, que proyecta una luz sobre la vía á distancia de 450 metros. Débese este sistema al jefe del telégrafo de la misma, que dirigió personalmente los ensayos, habiéndole felicitado el mismo emperador por una invencion cuyo objeto es evitar los choques de trenes por causa de la oscuridad.

Ocurrencias.

Las de ayer son las siguientes:

El celador del barrio del Cerro remitió al *vivac* á cuatro asiáticos por indocumentados.

El de San Nicolás hizo lo propio con otro chino por vago é indocumentado.

El del barrio de Atarés detuvo á otro por serle sospechoso, resultando ser un chino que se habia fugado hacia tiempo de casa de su amo.

El celador del barrio de San Felipe remitió á la cárcel á disposicion del juzgado correspondiente, una parda que vivia en compañía de un blanco al cual se supone autor ó cómplice al menos en el robo de que dimos cuenta verificado dias pasados en la calle de la Habana núm. 120.

El celador del barrio del Cristo impuso multas á varias meretrices por infringir el reglamento.

El de San Juan de Dios detuvo á un prófugo de quintas, el cual pasó al castillo del Príncipe.

El celador del Cerro remitió al *vivac* á varios asiáticos por indocumentados y vagos.

El celador del barrio de Santa Clara multó al dueño de un café en su barrio, por tenerle abierto despues de las 11 de la noche.

En el barrio de Santa Clara se hirió un individuo manejando una máquina.

Un pardo que estaba jugando con otro que tenia un vaso en la mano tuvo la desgracia de que rompiéndose el vaso se infirieran serias heridas.

El celador del barrio de Santa Teresa multó á una meretriz por escandalosa.

El celador de Guadalupe detuvo á seis asiáticos, los cuales resultaron fugados de un ingenio.

El celador de San Nicolás y el de Atarés remitieron al *vivac* á varios chinos.

El celador del barrio de Marte detuvo á un moreno por vago é indocumentado y ser aficionado á lo ageno.

GACETILLA.

A la policía.—No porque no nos haya sorprendido hemos de agradecer ménos al Sr. Jefe de Policía su bondad para con las observaciones que nos permitimos dirigirle desde este sitio.

En nuestro número de ántes de ayer clamábamos contra el *nocturno* escándalo que se ofrece en las calles de Lamparilla, Obrapia, etc. por los aficionados á revistar cada 24 horas á ciertas y determinadas damiselas vecinas de las indicadas calles. Pues bien, anoche paseábamos por las mismas calles y con agrado y alegria suma vimos á dos ó más parejas de salvaguardias de caballería que ya á nuestra llegada á aquel punto habian despejado aquellas calles, dejándolas mas limpias que si se hubieran jabonado y perfumado con agua Florida, (por supuesto de Murray y Lanman.)

Decíamos al comienzo de estas líneas que no nos sorprendió la medida tomada, pues en este asunto como en todos la jefatura de policía ha oido nuestra humilde voz y puesto remedio á nuestras quejas con una galantería y un buen deseo no muy comun en esta clase de asuntos. Comprendemos que es escaso por no decir otra cosa el número de salvaguardias y que no es posible tenerles en todos lados; por eso es mas de agradecer la medida de referencia. Seguridad tenemos que el dia en que preste un servicio el batallon de órden público veremos á la ciudad y no la conoceremos. El dia está próximo segun noticias.

Ahora sí.—Con efecto ahora sí que pega aquello de *trasladamos á quien corresponda.*

Recibimos una carta suscrita por *varios transeuntes* los cuales se quejan del mal estado en que se halla la calle de San José entre Gervasio y Belascoain, donde diariamente y sin que nada baste á impedirlo, se sitúan varios carros de agencias de mudadas, prohibiendo por completo el libre paso del transeunte.

Asesinato.—Ayer noche entre 8½ y 9 de de la noche fué hallado tendido sobre la vía del ramal de Regla á Guanabacoa del ferro-carril de la Bahía el cadáver de un guarda aguja vulgo (*chuchero*) de la línea.

Parece segun se nos ha referido que al llegar el tren á la aguja se observó que no se encontraba el guarda-aguja en su puesto ni en la vía como debia encontrarse, por lo cual el conductor del tren que llegaba á aquel punto procedente de la Habana, bajó del tren y llamó al desgraciado empleado, el cual se hallaba como hemos dicho muerto y bañado en su propia sangre.

El desgraciado era soltero, natural de Galicia y como de 50 años de edad, llevando 12 ó 14 de buenos servicios en la Compañía del ferro-carril de la Bahía. No se le conocian enemigos así pues se supone que ha sido víctima de unos ladrones que por robarle $300 ó 500 que constituian los ahorros de toda su vida le asesinaron cobarde y alevosamente valiéndose de la oscuridad de la noche.

Inmediatamente acudieron al lugar del suceso los agentes de la autoridad y á seguida el celoso y digno Teniente Gobernador de la villa de Guanabacoa Sr. Bustillos.

El juzgado entiende en este asunto y del reconocido celo del activo Sr. Navarro Juez de primera instancia del Distrito, es de esperar sean habidos y penados el autor ó autores de este asesinato que ha indignado á los vecinos de Guanabacoa libres hace tiempo de malhechores, gracias á las acertadas disposiciones del Sr. Bustillos en quien tanta confianza tienen depositada los vecinos honrados de la Villa.

Aforismos de Maximiliano.—"La confianza pública es el aceite en el eje del carro del Estado.

—La verdadera grandeza política consiste en poder salir del círculo de ideas del partido, de la atmósfera de su influencia y de su rango, y penetrando con la mirada las nieblas que se forman alrededor de los sucesos contemporáneos, y observar con independencia las eventualidades del porvenir. Solo así se logra no dejarse arrastrar por las inspiraciones del momento y elevarse sobre las pasiones políticas, que no son más que la expresion violenta de las emociones actuales y ciegas. Cuando se llega á esa altura se despierta la confianza con el ejemplo y se sirve de guia á los que vacilan, que forman siempre la mayoría."

La espada de Satanás.—Esta comedia de mágia escrita por el Sr. Liern y traducida en Madrid el año de 1867 (en Noviembre, el 23 de febrero), se pondrá en escena en el teatro de Lersundi, probablemente el juéves próximo y para ella se nos dice que la Empresa de ese coliseo ha gastado una gran suma. Las decoraciones son pintadas por el conocido y reputado artista Sr. Arias, la ropa, que serán sobre 224 trajes ha sido construida en su mayor parte en los talleres del teatro, bajo la direccion de la Sra. Dª Vicenta Clariaría, muy conocida en esta capital por haber sido encargada muchas temporadas del vestuario de esta compañía de ópera italiana, los trajes de indios están construidos en Méjico.

Se nos habla muy bien de los coros y bailes que tiene la obra y tambien de las bandurrias y guitarras que acompañarán la jota y serenata del primer acto.

El público está de enhorabuena en la presente temporada de verano, porque los estrenos de esta clase de obras, se suceden con rapidez.

Nuevo proyectil.—Ahora resulta que despues de tanto como han trabajado los hombres para inventar nuevas armas y nuevos proyectiles, el huevo de gallina es terrible como proyectil. Ayer fué *herido* en la cabeza un chino en el Mercado de Colon. ¡Qué delicado era el chinlampin!

Hurto.—Del zaguan de una casa de la calzada del Monte ha sido sustraido un baul americano que contenia diez ó doce piezas de ropa. Parece que el ladron es un desertor de presidio.

Lucha fratricida.—Dos hermanos blancos riñeron fuertemente, resultando herido uno de ellos en la boca y en la cara. El celador de San Juan de Dios que intervino en el asunto les citó para el Juzgado de Paz á ver si hay un nuevo *Vergara.*

Robo.—Ayer como á las ocho de la noche fué avisado el celador del barrio de Marte por el dueño de una casa de prestamos situada en la calle del Rayo número 31, que le habian robado. El funcionario citado se constituyó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia, donde se enteró de que el robo se habia verificado del modo siguiente. Parece que hallándose comiendo el dueño de la casa de préstamos y habiéndose quitado, á causa del mucho calor, la levita que tenia puesta cuando llegó momentos ántes á su casa, se presentó una morena en busca de un pollo que de la casa de al lado se habia pasado á la de referencia. El citado prestamista se levantó y fué á buscar el pollo el cual entregó á la morena, encontrándose despues al regresar al cuarto donde estaba comiendo que le habian robado un billete de $300, dos de á 100 y tres de á un peso.

Hasta la fecha no han sido habidos los autores del hecho, pero se están practicando las oportunas diligencias.

Multa.—El dueño de una bodega sita en la calle de los Genios fué multado por el celador del barrio de la Punta por permitir en su bodega reuniones despues de las once de la noche.

Figaro.—Un barbero, hablador empitonero, preguntaba á un parroquiano:

—¿Cómo quiere Vd. que le afeite hoy?

—Sin chistar....

¡A MI MADRE!

Aun vive eterno en la memoria mia
El beso que imprimistes en mi frente,
Hijo de un amor puro, ferviente,
Como la luz que nos ofrece el dia.

Los consejos, ¡oh madre! agradecia
Que tu me dabas generosamente,
Ellos despiertan en mi pecho ardiente
Amor á la virtud que Dios envia.

¡Eres mi dulce y divinal consuelo,
La luz que resplandece en mi camino,
La estrella rutilante de mi cielo!

Mas entre tanto con placer y tino
Constantemente por tu bien anhelo
Que te bendiga nuestro Dios divino!

José Felipe Nuñez.

(Enero, 1873.)

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A la una de la tarde.—"La gata blanca".—A las 8 de la noche, la misma funcion.

TEATRO DE ALBISU.—A las 8: "Diego Corrientes".—"Los dos viejos, uno riendo y otro llorando."

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL PILAR.—A las 8: funcion dramática.

CIRCO DE PRADO.—A las 8: Grande s y variadas funciones.

CRONICA RELIGIOSA

DOMINGO.—Stos. Pedro ad-Vincula y Vero, obs.—Heredes Agrippa deseaba captarse la benevolencia de los judíos. Para conseguirlo mandó cortar la cabeza á Santiago el mayor y puso preso á San Pedro. Todos los fieles inmediatamente empezaron á rogar á Dios por la libertad de su pastor y el Señor se dignó oir sus ruegos envió un ángel que puso en libertad al príncipe de los apóstoles, y burló las esperanzas de los judíos que deseaban su muerte.

En tiempo del emperador Trajano arreciando la persecucion contra los fieles, Veo se refugió en Roma, pero el Sumo Pontífice San Pio lo confirmó en el obisdado y lo mandó otra vez á su diócesis. En ella continuó sus trabajos apostólicos hasta el año 136 en que murió martirizado.

Tambien se mencionan los Stos. Justino, Eusebio, ob., Cirilo, Aguila, Pedro, Ismiciano, Rufo, Menandro, Leoncio, Acio, Alejandr y 6 cps., Peregrino, ermo., Bono, pbro., Fausto Mauro y 9 cps., Fe, Esperanza y Caridad, vgs., y os 7 Macabeos, hermanos todos mrs., Estevoldo ob., Nemesio, Peregrino, ermo. cfs.

LUNES.—Ntra. Sra. de los Angeles. San Estéban papa, y Sta Teodota, mtra.—Se hallaba San Francisco de Asis en fervorosa devocionacion una noche rogando á Dios por los pecadores, cuando se le apareció Jesucristo acompañado su beatísima madre y de miles cortesanos del cielo y le dijo pidiese una gracia. Entónces el seráfico patriarca, lleno de caridad y celo, pidió una indulgencia plenaria para todos los que contritos y arrepentidos visitasen las iglesias de su órden. El Divino Salvador se la concedió, y el papa Honorio III la mandó publicar. Y como este suceso aconteció en la iglesia titulada Ntra. Sra. de los Angeles y Porciuncula, por ser el templo pequeño, se denomina dicha indulgencia Jubileo de Porciuncula.

Los emperadores Valeriano y Gieno persiguieron cruelísimamente la iglesia del señor, y en esta persecucion fué envuelto este gloriosísimo pontífice.

Cuando se encendió la persecucia de Diocleciano fué presa Sta. Teodota con su tres hijos. El valor y alegria que experimentó esa santa al verse en la presencia de tiranos, fueron iguales á los ardientes deseos que habia manifestado siempre de derramar su sangre por Jesucristo. Y siendo interrogada contestó por ella y por sus hijos, y fué tan grande el ascendiente de la sam, que muchos que lo presenciaron se convirtieronlo que sabido por el emperador mandó que los cutro fuesen arojados á una grande hoguera.

Se refieren los Stos. Rutilio, mtr. Máximo y Pedro, obs., cfs., Etoldrita ó Afreda, vs.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lunes principia en eMonserrat la misa del Sacramento, de 7 á 8; rezad de hora de 10 y 12.

Misas solemnes.—El lúnes y márs en la Catedral, la de Tercia á las 8½; en Sto. Domingo y en el Guanabacoa al Sto. Padre, fudador la de la novena; el lunes en la Catedral á la 6½; en el Espíritu Santo, Cementerio de Espa y parroquia de Guanabacoa la de Anima con precesion, de 7 á 8; el mártes en San Isidro y Gudalupe á San Antonio de Padua, á las 7.

Corte de Maria.—Dia 2.—Corresonde visitar á Ntra. Sra. de la Candelaria en San Francisco; y el dia 3 á Ntra. Sra. de la Carida del Cobre en Guadalupe y en el Monserrate y en esus del Monte el dia 2 á Ntra. Sra. de la Candelaria, en Guanabacoa en la parroquia y el dia 4 la Caridad en Sto. Domingo, privilegiadas.

Para el jubileo de la Porciuncula e manifestará S. D. M. desde las 2 de la tarde del cado domingo en San Francisco y Sta. Clara; se escerrará á la puesta del sol, y el lunes subsecuente estará de sol á sol, y ganarán indulgencia plenria todos los fieles que confesando y comulgandozaren la escacion al Santísimo en los referidosemplos, que asistiesen á dicho jubileo; debiendo Invocar que cuantas veces entraren y salieren piotiéndose el rezo referido se ganan las indulgencia expresadas cuantas veces se repita, y que se pue aplicar por los difuntos en general y particular.

Monasterio de Santa Catalina de Sena.

Desde el dia 26 del corriente ha comnzado en la Iglesia del citado Monasterio la novna del Gran Patriarca Sto. Domingo de Guzman, n Misa cantada á las 7 y á continuacion el rezo.

El dia 3 del próximo agosto tendrlugar, á las cinco de la tarde, vísperas cantadas yolemne Salve, á la hora de costumbre.

Dia 4: A las nueve de la mañana imenzará la fiesta de dicho Santo, oficiando en el el Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado, y ocuparán Sagrada Cátedra el Sr. Secretario de Cámarcy Gobierno Pbro. Dr. D. Bernardo André y Garcí

Dia 5: Tendrá lugar tambien, á lanueve de la manana, la solemne fiesta que anuancie se le consagra á Ntra. Sra del Milagro, cosermon por el Pbro. D. José Salas Valdés, y Sab en su vísperas, á la hora de costumbre.

Las R. R. Madres suplican á los fies devotos su puntual asistencia á todos estos act religiosos, rogando por las necesidades y el triun de la Santa Iglesia.

31jl.

E. P. D.

El Ldo. D. Francisco María Facenda y Abreu,

HA FALLECIDO:

Sus hijos, nietos, hijos y hermano político, sobrinos y personas de su amistad ruegan á los amigos, que no hubieran recibido esquela de invitacion, se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calzada de Jesus el Monte núm. 360, á las cuatro y media dla tarde del dia de mañana 1º de agosto, pa acompañar el cadáver al Cementerio dEspada, á cuya deferencia vivirán reconocids.

P.

Los Sres. Sacerdotes que quiera aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, conesponso al final, por el eterno descanso dla Señorita Doña María Luisa Castillo Plata (Q. E. P. D.) se servirán concurrir lúnes 2 del entr ante mes de agosto, de ss á ocho de la mañana, á la Iglesia de San Isolás de Bari, donde recibirán la limosmade tres pesos en billetes del Banco Españ

Habana 30 de julio de 1875.

P.

Escuela Profesional de Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGO.

Estado de las observaciones hechas el dia de julio de 1875.

ABREVIATURAS.—h. *al horizonte.*—*z. en la region zenital.*—*l. zona intermedia.*—*l. movimiento lento.* *r.*—*rápido.*—*l dudoso.*	HORAS I LA MAÑANA. 6	10	ARDE. 6	6
Barómetro réducido	763.38	764.41	766	763.65
Termómetro centígrado	25.60	29.60	30	24.60
Tension del vapor de agua	20.37	25.74	24	20.05
Humedad relativa	83.00	83.00	50	90.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.50	0.20	50	2.50
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	...	4 50
Direccion del viento	E	SSE	S	ESE
Velocidad en mtrs. por 1"	0.54	2.84	70	2.63
Meteoros á la horade observacion	.....	.....	...	Lluv5
Nimbus	.....	.....	...	ese110
Fracto-cumulus	.....	.....	ss6	.....
Cumulu	?	h e	1 h	,,h .....
Stratus	?	h	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	...	.....
Palio-cumulus	.....	.....	...	.....
Cirro-cumulus	.....	6 1	6	.....
Cirro-stratus	.....	,,	h	.....
Cirro palium	no 1	2 no	1	.....
Cirrus	.....	.....	o 1	.....
Nebula excelsa	.....	.....	...	.....
Total * de nublados	2	7	...	10

Velocidad media del viento, de 6 mañan 6 tarde, 4 metros 089 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 31, 0 nros 383 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Neblina, 0,4.
Rocío, 0,1.
A las 4 y 55 lluvia acompañada de truc y relámpagos.
Relámpagos por la noche.

Casino Español de la Hana.

Por disposicion del Excmo. Sr. Prdente accidental de este Instituto, y segun prescripto en el artículo 28 del Reglamo, se convoca á los Sres. Sócios para la junta general de elecciones, que con el oto de nombrar nueva Directiva deberá cerarse el Domingo 1º del próximo Agosto, as 12 de la manana.

Habana 21 de julio de 1875.—El Sretario, *Manuel Eulate.*

COMUNICADOS.

ALBISU.

TEATRO DE LERSUNDI.

EL JUEVES 5 DE AGOSTO

SE ESTRENARÁ LA GRAN COMEDIA DE MÁGIA TITULADA

LA ESPADA DE SATANAS.

original de D. Rafael Mª Liern, estrenada en MADRID EL DIA 23 DE FEBRERO de 1867. 4-1ag

Cárdenas, Cuba, octubre 15 de 1871.

Muy señores mios:

Hallándose en esta su representante, tengo el gusto de poderles comunicar por medio de él, que hace como tres años, hallábame enfermo del estómago, con falta de apetito y de sueño, sin saber á qué atribuir mi malestar y acabándome por grados. En este estado empecé á tomar la famosa ZARZAPARRILLA de Bristol, y al concluir unos cuantos frascos me sentí mucho mejor. En ese tiempo mi hija que empezaba á notar en su cuerpo una especie de erupcion cutánea, la tomó á instancias mias y tambien al cabo de poco tiempo se vió perfectamente curada. Hoy la estamos administrando por igual causa, á un niño hijo de aquella, y es admirable como desaparece la enfermedad bajo la poderosa accion de tan efectiva medicina.

Es tal el buen concepto que de ella tengo, que no dejo de recomendarla á todos mis amigos que se hallen en iguales circunstancias, y me complazco en poderles dar este pequeño testimonio para su satisfaccion y en favor de toda la humanidad.

Miguel Gonzalez Hernandez.

Calle de Minerva, entre Ruiz y Calvo.

—

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Colon 25 de Julio de 1875.

Muy Sr. mio: agradecería en el alma se sirviera V. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas como testimonio de gratitud y reconocimiento al aventajado Dr. Saaverio de esta localidad.

Anticipándole las gracias se ofrece á V. su S. S. Q. B. S. M.—*Manuel Rebuelta.*

Hará como cosa de un año que yo Manuel Rebuelta, de 50 años, casado y con siete hijos, vecino de Colon, de oficio carpintero y hoy carretonero, empecé á sentir un dolor fuerte en el vacío derecho y no se si achacarlo al traqueteo del carreton ó á otra causa, el caso es que continuó el dolor á inflamacion de todo el vacío que me imposibilitó por completo dedicarme al trabajo, siendo yo el sosten de mi numerosa familia.

Tuve ocasion de consultarme con varios facultativos de esta localidad, y así estuve por espacio de ocho mortales meses sumido en el más acerbo dolor y espantosa miseria, hasta que á uno de ellos se le ocurrió meterme el pincho acerado en el sitio donde estaba el tumor; con el ánimo, segun dijo, de averiguar de que clase era el tumor.

Nada dió por resultado dicho pinchazo si no la salida de una poca de sangre negra y el hallarme considerablemente peor que durante los ocho meses; el facultativo que me hizo la operacion quedó encargado de mi asistencia por su propia voluntad, pero sin duda espantado de su obra ó temiendo no poderse reintegrar de su trabajo, y, mejor aun, creyendo que mi muerte era inevitable, segun conversacion que tuvo con los otros facultativos, no pareció por mi casa á pesar del estado de gravedad en que me encontraba y á pesar de los muchos y reiterados avisos, dias de ocho ó diez veces.

En este lastimoso estado continué por espacio de doce dias sin socorro de ninguna especie, tanto de médico como para dar pan á mis hijos, hasta que al abogado de esta villa D. Joaquin Portela, se le ocurrió el indicarme que acudiese á los sentimientos humanitarios y clara ciencia del Dr. D. Anastasio Saaverio, que en muchas ocasiones habia demostrado su actitud en casos análogos al mio arrancando á las manos de la muerte desgraciados que como yo se hallaban entregados á ciertos médicos que gozan de cierta fama y á la horrible miseria.

Dicho Sr. Portela se encargó de avisar al Dr. Saaverio y contarle mi situacion suplicándole encarecidamente que aunque no fuera mas que por humanidad me asistiera hasta mi muerte que á juicio mio y de todos no estaba muy lejos.

Inmediatamente se personó en mi casa el Dr. Saaverio, me hizo un largo y detenido exámen y encontró que como tres pulgadas en circunferencia al rededor del sitio donde el otro médico me habia pinchado toda la piel y carne se habia gangrenado habiendose puesto prieto con un olor que no podia resistir y una calentura que me abrasaba, y supurando un líquido amarillento.

Dicho Sr. Saaverio me exigió antes de hacerse cargo de mi asistencia que me sujetara obedientemente á todo lo que me mandara,

Disela mas que nada, obligado por mi angustiosa situacion y desde aquel momento se encargó con una asiduidad llena de mejor suerte en cuanto á retribucion en practicarme tres operaciones cruentas cortando la piel y carne en todo el círculo que se hallaba podrido y descubriendo una gran postema en el hígado que era mi enfermedad como todos saben mortal.

Dios sin duda ha debido inspirarle puesto que gracias á ello y á estar constantemente estudiando y además suministrándome todos los medicamentos y alimentos que me hicieron falta, puesto que yo no podia, primero por mi pobreza y despues por tanto tiempo que llebava enfermo, hoy despues de cuatro meses bajo su direccion y amparo me encuentro completamente bueno y gordo, salvo una pequeña llaga que fluye todavia como término de tan brillante cura. De aquel boquete inmenso que horrorizaba el verlo solo queda estensa cicatriz de doce dedos en cuadro y la llaguita ante dicha.

Este es el único pago conque puedo reintegrar sus trabajos pero aunque quiera que acciones de esta naturaleza no necesitan encomio porque ellas solas brillan, doy este paso para que llegue á oidos de todos la espresion de mi alto reconocimiento y gratitud hácia el Dr. Saaverio á cuyo saber despues de Dios debo la vida.

Manuel Rebuelta.

—

Habana, 27 de julio de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habiendo fallecido el Sr. D. José Castillo y Suarez, dueño de la fábrica de tabacos EL FIGARO y de la cigarrería BACO, y miéntras se otorga la correspondiente escritura de sociedad entre sus herederos para continuar en las negociaciones relativas al giro á que corresponden dichas fábricas, prosiguen estas como antes, estando la que suscribe á su frente como viuda albacea y administradora de los bienes del mencionado Sr. Castillo, á cuyo intento ha otorgado el poder necesario para que la represente á su legítimo hijo D. Ricardo Castillo y Plata, de cuya firma estampada al pié se servirá Vd. tomar nota.

Soy de Vd. con la mayor consideracion S. S. S. Q. B. S. M., *Isabel Plata, viuda de Castillo.* 3bp30jl

BALSAMO SALVA-VIDA.

Por indicacion de varios señores he resuelto ponerlo de venta al público, á cuatro pesos oro, ó su equivalente en billetes del Banco Español, en la botica del Dr. D Rafael de Leon (Santa Rita) calle de Mercaderes; en la de San Isidro nº 16; San Pablo, calzada del Monte nº 86, y en mi morada, Santa Emilia nº 5, terrenos de Santos Suarez.—En Matanzas: calle de Gelaber nº 60, y en Cárdenas, Ayllon nº 100, se reciben órdenes, siendo agente general y socio D. José Mª Benitez.—Ldo. R. Pelaez.

ms21my

ASOMBROSO MEDICAMENTO. CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Orera," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cicto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 283; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 62; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Suboe, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91: D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bou, Mayor, Galiano 91: D. Manuel Perez, Corrales 8: D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Monserrijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 416; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rullo a Amistad 181, hote "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 39; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 15; D. Alejo Aozárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Pranlio Corral, Merced 77. D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 28; D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D Antonio Koroto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Migu

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA

alle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes.....$ 3 —
Por medio año..... 17 —
Por un año..... 34 —

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo.....$ 5 —
Idem de dos camas..... 4 —
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon 3 —

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes.....$ 1 50
Dietas de los mismos..... 1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL

Dr. D. E. BELOT.

En este establecimiento, á la altura de los mejores de *América* y *Europa*, existen los baños que con más frecuencia se emplean hoy para la curacion de las enfermedades.

Además de las diferentes clases de duchas hay baños sulfurosos imitacion de los de *San Diego, Madruga y Bareges*, &c., baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, &c.

Fumigaciones aromáticas, mercuriales, sulfurosas, &c. Baños de vapor, de estufa con ó sin ducha.

Se aplica el tratamiento de *Helmerich* para la cura de la sarna en muy corto tiempo.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Las enfermedades tratadas con mejor éxito hasta el dia en este establecimiento han sido las siguientes: *Parálisis, Epilépsia, ciertos casos de locura, ahogo, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, diarreas crónicas, estreñimiento, almorranas, enfermedades nerviosas, del hígado, de los riñones, congestion del bazo, enfermedades del útero y de los ovarios, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo agudo crónico y sus consecuencias, fiebre intermitente, sífilis ó enfermedad venérea en todas sus manifestaciones, la anemia, la escrófula, las consecuencias de las heridas de ampuña.*

El tratamiento hidroterápico no se opone al tratamiento interno de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos.

Habana, abril 22 de 1875. 90 24ab

DE MAQUINARIA

SINGER. SINGER.

Máquinas de coser reformadas, para familia.

REBAJA DE PRECIOS.

Depósito general para toda la Isla de Cuba calle del

OBISPO Nº 90.

Seda, agujas, hilo y piezas sueltas para toda clase de máquinas de coser. ms13s

CAMARA, RIAÑO Y Cª.

VENDEN

LA MEJOR MAQUINA PARA COSER DEL MUNDO.

97. O'REILLY 97.

La célebre Máquina de coser LA MARAVILLA DE WILSON fué reconocida como la mejor máquina de coser que existe. Los eminentes ingenieros mecánicos y experimentados, escogidos por Su Majestad, el Emperador Francisco José, para la distribucion de premios en la afamada Exposicion Universal de Viena, Austria, en el año de 1873, previó con la Gran Medalla á la Máquina de Coser de Wilson, sobre todos los demas competidores por ser la mejor máquina de coser para el uso de las familias, para objetos generales y al mismo para toda clase de costura en los talleres.

Hemos examinado escrupulosamente las MAQUINAS DE COSER DE LANZADERA DE WILSON comparándolas con las otras máquinas del mercado, en toda clase de costura y con toda especie de género, y quedamos enteramente convencidos de que LA MARAVILLA DE WILSON SOBREPUJA á todas las demás.

Es el premio mayor que concedió la Exposicion Universal, y fué el único con que se premió la perfeccion en la manufactura de máquinas de coser.

Las garantizamos por dos años y enseñamos su manejo con toda perfeccion: máquinas de coser de mano y máquinas de rizador.

Tenemos además de todos los fabricantes como son Americana y de Singer, las que vendemos más baratas que en ninguna parte.

97. CALLE DE O'REILLY 97, esquina á Bernaza. 8 22jl

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Nuevos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Acabamos de recibir la magnífica máquina LA SILENCIOSA de Willcox y Gibbs.

O'REILLY N. 72.

ms1 9jn

CUBÁ 94, SE VENDE UNA MAQUINA de vapor, consume muy poco combustible y se dá á precio de fábrica. 4-23jl

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS DE JOSE ARIAS,

Calzada de Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café; Aguiar y Teniente-Rey, café. Plaza de San Francisco, y Amargura, fonda. ms6my

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

PILDORAS

ANTI-BLENORRAGICAS

DEL

DOCTOR CARLOS MONTEMAR.

Los felices resultados obtenidos con el uso de estas píldoras en las BLENORRAGIAS y GONORREAS que se han hecho refractarias á otros medicamentos, y el evitar las más veces los accidentes consecutivos á esta clase de padecimientos como son las INFLAMACIONES ORGANICAS, ERUPCIONES, DOLORES NOCTURNOS, CATARROS A LA VÉGIGA DE LA ORINA, &c. &c.; nos hace recomendarlas al público, advirtiendo que es precisa la absoluta observancia del método expuesto por su autor en el prospecto que se acompaña al medicamento.

Las píldoras ANTI-BLENORRAGICAS del Dr. Montemar se confeccionan únicamente y despachan como depósito central en la BOTICA DE BASSET, OBISPO 53.

Llevan un envase especial con la firma y rúbrica de su autor.

Los que deseen consultar con el Doctor pueden verificarlo personalmente ó mandar avisos por escrito á su casa, AGUACATE 110, de 9 á 11 y de 6 á 7 de la noche. 30 26jn

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que le dejan descansa á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferrarias, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion al cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas endiez y siete años que cuenta del dominio público, la sumejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula

Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,

Preparado

Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE

Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleurecías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosces más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado sesivos y de una digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta admirable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE

Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle,

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 108.

ESPECIALIDADES

QUE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR EN LA

BOTICA DE SANTO DOMINGO,

27 OBISPO 27.

LOS FAMOSOS

Y

ACREDITADOS REHEDIOS DE ORO DEL DR. RICHAU.

No son legítimos los que no lleven el sello de la botica de SANTO DOMINGO.

Bálsamo de Oro Nº 1 del Dr. Richau.

Cura la Sífilis en sus grados primeros y segundos, como Chaneros, Bubones, Ulceras rebeldes, Ulceras en la garganta, Irritacion de los ojos, enfermedades cutáneas, como Ronchas, Erupciones, etc., y en lo general todas las dolencias provenientes del mal tratamiento de la Sífilis en sus primeros grados. El Bálsamo no solo curará la enfermedad, sino que además extraerá completamente el mercurio que se haya tomado ántes.—Precio: $5 la botella, ó $9 por dos botellas, en oro,

Bálsamo de Oro Nº 2 del Dr. Richau.

Curará todas las enfermedades que el número 1 no logre extirpar, pero no se necesita usarlo sino en caso de Sífilis en tercer grado, complicada con afecciones reumáticas ó mercuriales. Desde muy al principio se sienten los efectos benéficos de mis remedios, que arrancan del sistema la maldita enfermedad, de una manera completa y permanente.—Precio: $5 la botella, ó dos botellas por $9, en oro.

Antídoto de Oro del Dr. Richau.

Remedio seguro, pronto y radical contra gonorreas simples ó venéreas, Irritaciones, Piedras, Estrecheces y todas las demas enfermedades urinarias.—Precio: $3 la botella, en oro.

Elixir de Oro de amor del Dr. Richau.

Su accion se asemeja á la de un filtro, y su efecto es la curacion radical de la Espermatorrea, Emisiones involuntarias, Impotencia, Esterilidad, y debilidad general en los ancianos y jóvenes, proporcionando vida y dando energía de una manera asombrosa. Los que hayan vivido una vida de sensualidad ó abusos solitarios, lo hallarán inapreciable: al paso que sus efectos no dejarán burlados á los que deseen aumentar su familia.—Para millares de personas será este remedio un presente inestimable.—Precio: $5 la botella y dos botellas por $9 en oro.

EL REMEDIO AFRODISIACO

DEL DR. HOLLICK.

Conocido en todos los paises como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la Botica de SANTO DOMINGO para su expendio por mayor y menor.—Precio: media onza en oro.—Unico depósito autorizado. llevan el sello de la Botica de "Santo Domingo" los legítimos.

PECTORAL BALSAMICO,

ASTRINGENTE Y CALMANTE

DE GUIRA CIMARRONA.

Util para las enfermedades del pecho en que se arroja sangre por la boca, combate la tos y cura las bronquitis y la tísis.—A 10 reales el pomo.

RICO VINO DE PEPSINA.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. Es el mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.—A $5 botella.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa: se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos; le acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.—Se vende únicamente en esta casa.—A 40 centavos caja.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

Cura la clórosis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.

Es un mal casi general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas señoras porque las debilita, aja sus bellezas, y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

El "Vivificador de la sangre" es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de vitalidad en los ovarios: excita el apetito, y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud y con la salud la alegría, la vida, la resurreccion.

La esperiencia de muchos años nos ha probado que el "Vivificador de la sangre," recomendado por acreditados facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.—Se vende únicamente en la Botica de "Santo Domingo" Obispo n. 27, á 12 reales el pomo.

MANTEQUILLA

PREPARADA EXPRESAMENTE

para sustituir el Aceite de hígado de bacalao, sin alteracion, olor, ni sabor.

Si el *Aceite de hígado de bacalao* que se expende en el comercio fuera *siempre* de legítima procedencia, los escrofulosos, raquíticos y tísicos hallaran *siempre*, unas veces alivio á sus dolencias, y otras al restablecimiento de su salud.

Desgraciadamente, como la pesca del Bacalao en Terranova es escasa, difícil y costosa, los enfermos no beben las más de las veces sino un medicamento *adulterado, falsificado*, una mezcla de iodo general y aceites rancios, que los estómagos delicados no pueden soportar.

Los médicos más distinguidos, careciendo del aceite que se extrae del hígado del pez y que tan excelentes efectos produce en las escrófulas, tísis y raquitismo, recomiendan hoy á sus enfermos, para evitar los desórdenes de las indigestiones, las sustancias grasas y el iodo puro.

Nosotros aprovechando la fórmula sencilla que nos ha legado el eminente y práctico maestro Trousseau, fórmula que *reune todos los elementos* que el análisis químico ha descubierto en el aceite de hígado de bacalao, preparamos una MANTEQUILLA especial que las damas y los niños tomarán fácilmente porque ni repugna, ni parece confeccionada en el laboratorio de una botica.

Tenemos el convencimiento de que todos los médicos celebrarán los excelentes resultados de esta mantequilla, y que tendrá tal aceptacion que en breve será un medicamento popular.

Con nuestra MANTEQUILLA suplimos la carencia del aceite legítimo de hígado de bacalao.—Se vende en pomos en la Botica de "Santo Domingo," Obispo nº 27.

POMADA ANTICEFALICA

Y ANTINEURALGICA

DEL DR. CATALÁ.

Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la isla.—A 10 rs. el pomo.

BLACKINA O TINTE DE AZABACHE

El específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello, su aplicacion es pulera y sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre: no mancha aplicándolo con delicadeza, y vasta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote es inagotable. No se puede reconocer la teñidura porque no altera el verdadero color del cabello: así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud.—Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la isla.—Se pueden teñir todos los peinados postizos, quedando como nuevos, sean de la clase que fueren.—Cada pomo á $1-50 papel.

POLVOS DIGESTIVOS.

Antibiliosos, contra el estreñimiento crónico.—Curan todos los males del estómago ó intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda. Es el más agradable purgante de las señoras, el purgante más suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es casi un específico contra el mareo en los viajes por mar.

Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.—Precio un peso la caja.

POLVOS FEBRIFUGOS,

FORMULADOS POR EL

Dr. CATALA.

Contra las calenturas intermitentes.

Eficacísimos para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tercianas, etc. etc. como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.

Diez años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antiperiódicos y los específicos secretos, que las más de las veces son perjudiciales.

Tenemos la conviccion de que si se emplea oportunamente este medicamento, muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares, marinos y ajentes del comercio, viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben siempre llevar consigo varias cajas de los POLVOS FEBRIFUGOS.—La caja 1$ 50 papel. ms28jl

CAPITULO V.

Un crimen en medio del mar.

¿Quién habla así? ¿Es un hombre ó un espíritu infernal? ¿Qué demonio horrible le atormenta? Muéstrame el implacable enemigo que mora en tu corazon.

Maturin.

" Las escenas de aquella noche quedaron envueltas en el más profundo misterio.

" Catalina volvió al lado de Francisca, y esta la recibió como una hermana.

" La hermosa condesa era feliz. Aquella noche se habia fijado su destino, y ya no seria la huérfana abandonada, la solitaria doncella que veria marchitarse su virginal belleza en la soledad y entre amargos recuerdos.

" Su corazon, como todos los corazones inocentes, necesitaba de espansion, y refirió á Catalina sus recientes proyectos y sus dulces esperanzas.

" La criolla no desmintió su caracter ni un momento. Aplaudió con fingida alegría la determinacion de la boda; manifestó que era lo más conveniente en las circunstancias que la rodeaban, y animó á su amiga para que no demorase tan deseada union.

"La serpiente fascinaba á la víctima con su lenguage.

—" Al menos, exclamó Francisca, no se verificarán en mi ciertas predicciones que pesan sobre mi familia.

—" Ya lo veis. ¿No sabeis lo que quiere decir esa palabra.

—" No.

—" Yo os lo diré, prosiguió Catalina con cierta arrogancia imponente. Criolla, quiere decir fuego, locura. Una criolla es la mujer que ama, que publica su amor, que no reconoce trabas sociales que la detengan, que corre ciega hácia el objeto que desea. Una criolla no permite rivales: puede ser un ángel ó un demonio: se trasforma como la serpiente, adora como el pelicano, y mata como el leopardo.

" El baron retrocedió espantado.

—" No os entiendo, Catalina, exclamó.

—" ¡No! Es bien fácil. Ahora me comprendereis. Os pregunto por segunda vez: ¿vais á casaros?

—" Sí.

—" Pues bien, yo no quiero que os caseis.

—" ¿Por qué?

—" Porque soy criolla.

—" ¡Catalina!

—" Porque la criolla os ama con más fuego, con más energía que pueden amaros todas las mujeres de pura raza blanca. Nosotras, las que hemos nacido bajo del Trópico y en una tierra casi salvage todavía, somos así. Mandamos como reinas, y obedecemos como esclavas. Despreciamos la civilizacion, cuando esta no se subordina á nuestros caprichos. Por segunda vez os digo, que no quiero que os caseis.

—" Catalina, vos no estais en vuestro juicio, respondió el baron.

—" Os equivocais. Pero no divaguemos. ¿Os casareis?

—" Sí.

—" ¿No amareis á la mujer que os adora?

—" Imposible.

" Catalina desplegó una sonrisa irónica.

—" ¿Y no temeis mi enojo?

—" No puedo temerlo.

—" Corriente, caballero. Llegará el dia en que lo reconozcais, y entonces os pesará. Mi amor os persiguirá á todas partes.

" Esta amenaza la dijo la jóven con tal energía que el barón quedó asombrado.

" Contestó, para disfrazar ese sentimiento, con una carcajada, y se retiró.

" Catalina quedó inmóvil en medio del camino, como una pantera herida.

" Poco despues dió á su rostro una expresion diversa.

" Estaba serena, como si no hubiese devorado el acibar del desprecio, y al volver hácia la torre, se dirigió hácia la orilla del mar.

EL MONGE NEGRO.— 120.

AGUA TROPICAL

MARAVILLOSA. DE SALIAS.

LO MEJOR CONOCIDO. LO MEJOR CONOCIDO.

PARA HERMOSEAR EL CUTIS.

La hermosura de la piel es el principal atractivo de la mujer.

A TODOS INTERESA.

EL AGUA TROPICAL DE SALIAS merece el nombre de MARAVILLOSA, porque tiene la propiedad de quitar las MANCHAS más rebeldes de la cara; cura radicalmente los BARROS y las ESPINILLAS, evitándose con su uso el que unos y otras se reproduzcan. Da suavidad y brillantez al cútis, blanqueándole de una manera admirable. Tambien quita totalmente las manchas de las VIRUELAS. Para convencerse de la virtud del AGUA MARAVILLOSA, puede una persona usarla solamente en un lado de la cara por ejemplo, y á los pocos dias verá la diferencia que se observa en la piel comparando con el lado en que no ha sido usada.

El bello sexo sabe cuanto contribuye á su hermosura un cútis TERSO y sano. Las señoras que gozan este don de la naturaleza lograrán conservarlo, merced al uso constante del AGUA TROPICAL: las que sufren esas afecciones lograrán extirparlas y prevenir su reproduccion usándola con constancia.

EL AGUA TROPICAL MARAVILLOSA cura los HERPES radicalmente y todas las afecciones de la piel, ESCORIACIONES y ROZADURAS.

Puede usarse en el baño por sus cualidades refrigerantes; tambien es muy recomendable al hombre para lavarse la cara despues de afeitarse.

Destruye la CASPA, evita la caida del cabello y limpia la cabeza sin necesidad de jabon. Para los niños es de mucha aceptacion porque su uso no es molesto.

Ademas de ser exquisita por la suavidad de su perfume, reune la circunstancia de poder usarse á todas horas sin temor de que haga daño alguno por su composicion exclusivamente vegetal; no enseca ni deja mancha, y á pesar de sus propiedades curativas constituye un verdadero adorno del tocador, del que no debe carecer ninguna familia.

Miles de personas han palpado sus ventajas sorprendentes; sus hechos han sido positivos; he aquí el secreto porque es hoy EL AGUA TROPICAL el artículo de moda entre las damas y caballeros de la buena sociedad.

La acogida fabulosa de esta Agua por la seguridad de sus excelentes resultados y el deseo de poder atender las órdenes y pedidos del interior de la Isla, han hecho necesario aumentar y extender las agencias y depósitos. Todas las botellas llevan estampadas AGUA TROPICAL MARAVILLOSA DE SALIAS en una cara, y el método para usarla en la otra.

PRECIO DE UN POMO: TRES PESOS.

De venta en todas las principales quincallerías, perfumerías, peluquerías, jugueterías, miscelánea, barberías, botica y droguerías de esta capital y de la Isla.

AGUA TROPICAL. AGUA TROPICAL.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO

AGUA DE PERSIA

PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin riva para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparativos para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el tilo ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca no es posible descubrir el artificio si en por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 49; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Laguna; botica del Dr. Paez, Dragones 90; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Ros, O'Reilly nº 84. ms1 mayo

C. ORELLS

ARTISTA EN CAIELLO,

Premiado con medalla de oro de primera clase en varias exposiciones.

Obras de cabello sin mezcla de tinturas. LEOPOLDINAS, última novedad.—Recibe órdenes para los trabajos de cabello en la antigua peluquería de PHILIBERT, OBISPO 68 entre Aguacate y Compostela.

NOTA.—Habiéndose extraviado algunas veces las cartas que en cabello adentro se me han remitido, suplico que certifiquen las expresadas para evitar el extravío. 15 9jl

PASTA PECTORAL

DEL Dr. ANDREU.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS CATARROS, RONQUERAS &c., FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION. TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estan autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera ratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo y agradabl que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecio hasta por los niños y personas más delicadas.

Millares de cajas expendidas mensualmente un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

Depósito central de venta por mayor y menor, farmacia de SANTO DOMINGO, Obispo 27. 15 29jl

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 ENTRE ANGELES RINDIO. 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana y para todas las fortunas. Levitas y trajes de los mejores paños, casimires, elásticotines, merinos, burós, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto ropa hecha pidan. En camisas de niño y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varía desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una. En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. 15-1ag

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 68, HABANA.

AVISO IMPORTANTE.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68

PILDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y el estreñimiento. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas cuesta dicha dolencia. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA, COMPUESTA.

Ha llegado á ser tan grande la persuacion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan suficiente para curar todas las enfermedades envejecidas aunque su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más recomendados, por lo que muy comunmente la llaman CURALO TODO.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina a más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el estancamiento de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas; no causan dolor ni ardentía.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

INYECCION ANTILEUCORREICA.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor; cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS, DE ESTRAMONIO.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancres, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS, contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia. ms30ab

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna as cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarsi haya que lavarse, y si la persona que lo necesite sufriese intoxicacion ó con alguna indisposicion no sería empleado porque le perjudicaría, con esta no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

En tinta, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña cada pomo.

TINTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio falible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas